

**NACIONES UNIDAS  
COMISIÓN ECONÓMICA  
PARA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE – CEPAL**



Distr.  
LIMITADA

LC/MEX/L.533  
12 de julio de de 2002

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

**ISTMO CENTROAMERICANO: EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE  
INTEGRACIÓN REGIONAL, 2000-2001**

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN .....	1
INTRODUCCIÓN.....	7
I. ASPECTOS FORMALES DE LA INTEGRACIÓN.....	9
II. LA POLÍTICA ARANCELARIA Y EL ESTADO ACTUAL DEL ARANCEL EXTERNO COMÚN .....	14
III. LA UNIÓN ADUANERA DEL CA-4.....	18
IV. COMERCIO TOTAL, COMERCIO INTRARREGIONAL Y PROBLEMAS DE BALANZA DE PAGOS .....	22
1. Comercio total .....	22
2. Comercio intrarregional.....	28
3. Servicios factoriales y no factoriales .....	30
4. Cuenta corriente.....	31
5. Cuenta de capital y financiera.....	33
6. El balance global .....	34
7. Endeudamiento externo.....	35
8. Tipos de cambio .....	35
V. LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES.....	37
1. Los Estados Unidos .....	37
2. México.....	39
3. Canadá .....	41
4. República Dominicana .....	41
5. Panamá .....	42
6. Chile .....	42
7. Unión Europea.....	43
8. Provincia china de Taiwán .....	43
VI. UNA NOTA SOBRE LAS ZONAS FRANCAS .....	45
1. Aspectos generales .....	45
2. Situación actual .....	47
3. Costa Rica.....	50
4. El Salvador .....	52

	<u>Página</u>
5. Conclusiones.....	54
VII. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS.....	56
Bibliografía .....	61
<u>Anexo estadístico</u> .....	69

## RESUMEN

En el bienio 2000-2001 los mandatarios de los siete países de América Central, <sup>1</sup> incluyendo Belice, que en 2001 se adhirió al Sistema de Integración Centroamericano (SICA), llevaron a cabo ocho reuniones ordinarias y extraordinarias dentro y fuera de la región. Prácticamente en todas, la integración regional ocupó una posición central, además de que se discutieron asuntos como desarrollo sostenible, apoyo al medio ambiente, entorno internacional, prevención de daños causados por desastres naturales, infraestructura, migración, energía, pobreza, democracia, armonización de políticas y problemas fronterizos. Asimismo, se consolidó el proyecto de ampliación de la unión aduanera, iniciado en 1996 por El Salvador y Guatemala, al sumarse, a partir del 2000, Honduras y Nicaragua. La conformación del grupo Centroamérica-4 (CA-4) en torno a este propósito hizo evidente la intención de una mayoría de países de la región por seguir avanzando en el esfuerzo de creación de un territorio aduanero común. Decisiones tomadas en marzo de 2002 implican que, eventualmente, no sólo habrá libre movilidad para todas las mercancías que circulan en la región, independientemente de su origen, lo que permitirá eliminar las aduanas entre dichos estados, sino que también se contará con aranceles externos concertados. Esta unión constituye un salto cualitativo importante en el proceso de integración económica regional y un avance más hacia un verdadero mercado común, aspiración regional sólo parcialmente cumplida que data de los años cincuenta <sup>2</sup> y que cobra renovado dinamismo en el contexto externo que enfrenta hoy la región.

Además, durante el período sucedieron tres hechos que directa o indirectamente inciden en el proceso de integración regional, así como en los vínculos comerciales y en la recepción de inversión extranjera directa (IED) proveniente de otros países. Primero, la normalidad creciente de las acciones democráticas en la región, traducidas en los comicios presidenciales celebrados a fines de 2001 e inicios de 2002 en Nicaragua, Honduras y Costa Rica, que llevaron al poder a tres gobernantes con vocación integracionista. Segundo, la extensión de la concesión, hasta el 1 de enero de 2010, acordada en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), para que se continúen aplicando subsidios a las exportación de maquila. Esto brinda un mayor plazo para la adecuación regional al proceso de apertura y liberalización, y en el corto plazo da certeza a los países en materia de exportaciones desde sus zonas francas, sobre todo de productos textiles. Con ello, se extienden automáticamente las prerrogativas de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), a pesar de que posteriormente hubo señales de que la aplicación estricta de las normas de origen podría limitar el acceso de algunos de estos productos al mercado de los Estados Unidos. Y el tercero se refiere a los impulsos externos que actuarían a favor de una nueva integración regional: la oferta de la administración de los Estados Unidos para negociar, en el corto plazo (unos tres años), un tratado de libre comercio (TLC) con dicha región, la insistencia europea en la integración regional como premisa para la relación entre las partes, y el avance hacia la concreción de proyectos en el marco del Plan Puebla-Panamá (PPP).

---

<sup>1</sup> Estos países conforman geográficamente el Istmo Centroamericano.

<sup>2</sup> En 1951 se fundó la Organización de Estados Centroamericanos y en 1960 se crearon el Mercado Común Centroamericano (Tratado de Managua) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Tanto el PPP, que se suscribió en 2001 e involucra a toda Centroamérica y al Gobierno de México, como la Declaración de Madrid, firmada en el mismo año por los mandatarios centroamericanos y el Presidente de España, son iniciativas conformadas por proyectos que demandan recursos adicionales (gran parte de ellos externos), destinados al mejoramiento de la infraestructura y conectividad regional, así como a la promoción del desarrollo. La propuesta del TLC con los Estados Unidos sólo contempla, por el momento, a los cinco miembros del Mercado Común Centroamericano (MCCA), y surge de una iniciativa eminentemente comercial por parte de aquel país, en tanto que los estados centroamericanos tienen una agenda y propuestas de acción más amplias. La materialización de los proyectos emanados del PPP y de la Declaración de Madrid debe iniciarse a partir de un esfuerzo de coordinación sin precedentes, que podría dar paso a la elevación de la competitividad regional y a la aceleración y transformación del proceso de integración.

En materia de negociaciones con el exterior persisten, sin embargo, los acuerdos bilaterales y de subgrupos, así como diferentes ritmos en el proceso de negociación. Así, el Tratado de Libre Comercio Centroamérica-República Dominicana, cuyo protocolo se firmó en 1998, no incluyó originalmente a Honduras y Nicaragua, países que se adhirieron en 2000, y el Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Panamá inició negociaciones de manera conjunta para la definición del marco normativo, en marzo de 2001; pero a nivel de productos específicos, éstas se llevan a cabo bilateralmente, país por país, a ritmos diferentes: la lista de productos y los detalles entre El Salvador y Panamá se terminó de negociar ese mismo año y se firmó en marzo de 2002. Las listas y detalles con los demás países continuarán de acuerdo con los ritmos que permitan las condiciones de cada gobierno.

Corroborando las diferencias en ritmo e intereses de la negociación internacional el hecho de que, en un extremo, Costa Rica ha firmado tratados de libre comercio con México, Chile, la República Dominicana y Canadá, y está negociando otros con Panamá y Trinidad y Tabago. En el otro extremo, Honduras sólo reporta como vigente su tratado con México, y Nicaragua presenta como vigente el de México y como suscritos dos más: con Chile y con la República Dominicana.

El proceso de integración y la vinculación con otros países de la región ha ido adoptando, desde hace muchos años, modalidades pragmáticas, con una flexibilidad no contemplada por el tratado general que dio origen al MCCA. Así se explican la existencia de varios subgrupos (CA-3, CA-4), el impulso a los acuerdos bilaterales en el interior de la región, y la importancia que ha ido tomando la integración no formal en ámbitos como el comercial, el financiero, el energético, el laboral y el turístico. Esta integración muestra un avance muy consistente.

En materia de desgravación arancelaria para perfeccionar el arancel externo común, los países miembros del MCCA mostraron, en el período al que se refiere este documento, avances consistentes con el Protocolo de Guatemala (SIECA, 2001f). Así, en bienes finales la tasa logró uniformarse para los cinco países en 15%, como lo establece la Resolución No. 26-96 del Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional (COMRIEDRE, 1996a), gracias a que Nicaragua, país que desde julio de 1999 lo había mantenido en 10%, se unificó con el resto en mayo de 2001. En bienes de capital y materias primas, el Congreso de Honduras aprobó el decreto No. 257-2000, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* el 16 de febrero del 2001, por el que ratificó el Tercer Protocolo al Convenio sobre el

Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano suscrito en 1995, que fue depositado en el SICA y aprobado por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) en su XIX reunión, celebrada en Montelimar, Nicaragua, el 11 de marzo de 2002 (SIECA, 2002c). La aplicación de la medida implica que el erario dejará de percibir ingresos por cerca de 360 millones de lempiras (unos 22.5 millones de dólares). A partir de esa fecha se han uniformado en 0% los derechos arancelarios piso de importación del MCCA para bienes no producidos en Centroamérica. Es en bienes intermedios donde persisten diferencias, ya que mientras cuatro países aplican una tasa de 0% (Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua), Honduras los grava con 5%. Las decisiones adoptadas en marzo de 2002 asegurarían la unificación del arancel externo común a más tardar en diciembre de 2003.

El flujo intracentroamericano de mercancías siguió, sin embargo, enfrentando obstáculos, debido, por una parte, a las prácticas de aplicación de aranceles temporales y cuotas de importación, amparándose en la cláusula de salvaguardia y, por otra, a los controles sanitarios y fitosanitarios y a la lentitud de trámites aduaneros, como queda asentado en diversos documentos de la Secretaría General del Sistema de Integración Económica Centroamericana (SG-SIECA). Los efectos de estas medidas unilaterales son difíciles de cuantificar, pero, por ejemplo, el arancel de 35% impuesto desde 1999 por Nicaragua a las importaciones provenientes de Honduras parece ser el causante de que las exportaciones del segundo país al primero cayeran de 73.7 millones de dólares en 1999 a 30.8 millones en 2000 y a cerca de 23.1 millones en 2001, de acuerdo con cifras del Banco Central de Honduras. Esto significaría un efecto acumulado de 100 millones de dólares en dos años. Por el lado de las importaciones no hubo efectos, ya que Honduras mantuvo inalterado su arancel.

Los años 2000 y 2001 no fueron favorables para el comercio extrazonal de los seis países de habla hispana del Istmo Centroamericano: en el primer año todavía se sentían los efectos del huracán Mitch, que afectó desde fines de 1998 la capacidad exportadora de Honduras y Nicaragua. A su vez, en el segundo año se conjugaron una serie de problemas: la desaceleración de la economía de los Estados Unidos, el primer socio comercial de la región; la caída de los precios internacionales del principal producto agropecuario de exportación, el café, y los problemas de comercialización del banano, lo que condujo a una reducción de casi 800 millones de dólares en los ingresos por exportación de estos productos respecto del año previo; la sequía que azotó de mayo a agosto a la región, incidiendo en la planta productiva vía una menor producción de granos básicos, sobre todo de autoconsumo (maíz, sorgo, arroz y frijol); una disminución de la generación de energía de las plantas hidroeléctricas y un más bajo suministro de agua potable, y los movimientos telúricos del 13 de enero y 13 de febrero en El Salvador, con efectos evidentes en la planta productiva de dicho país. La caída de los precios del café fue el factor que más contribuyó a que se siguiera afectando la relación de los términos del intercambio de la región en 2000 (-6.2%) y 2001 (-5%); así, dichos términos continuaron la declinación ininterrumpida iniciada en 1999 (-3.1%).<sup>3</sup>

Apenas estaba saliendo la región centroamericana de los efectos del huracán Mitch y de la crisis asiática, que en 1999 se tradujeron en una reducción de 1.6% en el comercio total (exportaciones más importaciones), la tasa se contrajo 2.1% en 2001 (en 2000 había logrado una

---

<sup>3</sup> De este modo, entre 1998 y 2001 los términos del intercambio del Istmo Centroamericano acumularon un deterioro de 9.8%.

recuperación de 6.1%). Las exportaciones totales de mercancías se situaron en 2001 en 19 605 millones de dólares, nivel similar al que tenían en 1999, y 4.1% inferior al de 2000. Si se excluyen de éstas las operaciones de la Zona Libre de Colón (ZLC), en Panamá, el descenso es aún mayor: de 4.1% a 5.5%. Además de los más bajos precios de los principales productos agrícolas exportados, a partir del 2000 hubo una disminución de las ventas de productos no tradicionales —sobre todo manufacturas y productos maquilados— por efecto de la desaceleración internacional.

El valor agregado de la actividad maquiladora en las zonas francas del Istmo Centroamericano, es decir, la diferencia positiva entre el valor de las materias primas importadas y los productos finales exportados, retrocedió 9.3% en 2000 y 12.3% en 2001. Mientras que entre 1999 y 2000 las exportaciones de prendas de vestir y accesorios al mercado de los Estados Unidos registraron un incremento de 13.7%, entre 2000 y 2001 el aumento fue de sólo 2.5%.<sup>4</sup> Las exportaciones clasificadas como bienes de alta tecnología, sobre todo las de Intel de Costa Rica, corrieron la misma suerte, a raíz de la menor demanda de los Estados Unidos. Por último, las reexportaciones que realiza Panamá a través de la ZLC, que representan más de 80% de las exportaciones de bienes que salen de dicho país, se debilitaron, al crecer a una tasa cercana a 2% en 2001, frente a 6.3% en el año previo. En esto influyó la merma de la demanda por parte de los países sudamericanos, que son sus principales clientes.

Debido al alto grado de apertura de las economías de la región, el producto interno bruto (PIB), que alcanzó su tasa de crecimiento más alta en 1998 (5.3%), en 1999 inició un proceso de desaceleración vinculado al comportamiento de la demanda mundial y de los precios de los productos del Istmo Centroamericano. Así, bajó su tasa a 4.7% en ese año, 2.7% en 2000 y 1.3% en 2001, al tiempo que el déficit comercial seguía aumentando, al pasar de 5 192 millones de dólares en 1998 (8.3% del PIB) a 6 315 millones en 2001 (9% del PIB); con ello se reforzaba la restricción externa al crecimiento. Los países más afectados fueron Costa Rica y Panamá; en el primero, el PIB aminoró su ritmo de crecimiento de 8.4% en 1998 a 0.9% en 2001, las exportaciones de bienes pasaron de 5 538 millones de dólares a 5 042 millones, y las importaciones se contrajeron 1.8%. En Panamá, la tasa del PIB descendió de 4.4% a 0.3% entre 1998 y 2001, las exportaciones de bienes cayeron de 6 350 millones de dólares a 5 883 millones, y las importaciones disminuyeron 13%. En los restantes países, las tasas de crecimiento económico fueron más altas, al igual que los déficit comerciales.

Frente a este panorama externo desalentador, el comercio intrarregional logró captar una parte considerable de la demanda no realizada en mercados de fuera, y se ubicó en niveles que no había alcanzado nunca en su historia: las exportaciones totales entre los cinco países del MCCA pasaron de 2 345 millones de dólares en 1998 a 2 792 millones en 2001, con tasas de crecimiento de 5.2% en 1999, 6.7% en 2000 y 6% en 2001. Este desempeño obedece a las ventas crecientes de Guatemala, Costa Rica y, en menor medida, El Salvador. Estos países generan 79% de las exportaciones dentro de la región. La mayor parte del intercambio lo siguen constituyendo los productos manufacturados de consumo final. Con relación al total exportado, las ventas intrarregionales, excluyendo a Panamá, pasaron de representar 16.5% del total en 1998 a 17.2% en 2000 y 19.4% en 2001. Esta dinámica se podría estimular si se siguen reduciendo las barreras arancelarias y no arancelarias, incluyendo los trámites aduaneros y los controles sanitarios y

---

<sup>4</sup> Con base en cifras del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (2001).

fitosanitarios intrazonales, de acuerdo con el espíritu del libre comercio, y si se avanza en la formación de cadenas productivas intrazonales, aspecto largamente postergado en el proceso de integración regional.

Aunque el mayor deterioro de las exportaciones del Istmo Centroamericano se reflejó en el saldo de la balanza de bienes, también se apreciaron otros problemas en las balanzas parciales y en diversos renglones de la balanza de pagos. La alta vinculación que existe entre estas subbalanzas y renglones determina que el presente trabajo no sólo se preocupe por los flujos comerciales, sino también por las interrelaciones en el interior de la balanza de pagos. Así, además del déficit en la balanza de bienes, se desaceleró el crecimiento de los ingresos provenientes tanto de servicios factoriales como no factoriales. En este marco, el balance de las transferencias corrientes, que recae fundamentalmente en el renglón de remesas familiares, disminuyó su tasa de crecimiento de 13.9% en 1999 a 10.3% en 2000 y a 7.6% en 2001. De igual manera, los ingresos por viajes, que ascendieron en 2001 a 2 330 millones de dólares en los países del MCCA, se estancaron, después de que en 2000 habían crecido 17%. El comportamiento fue dispar entre Costa Rica y Guatemala, países que generan 75% de los ingresos turísticos de la región, ya que éstos avanzaron ligeramente en el primero y retrocedieron significativamente en el segundo. Este comportamiento es atribuible tanto a la desaceleración de la economía mundial y de la cancelación de viajes durante el último trimestre de 2001, como a las preocupaciones por la seguridad en Guatemala. La situación se extendió a los primeros meses de 2002, a causa de la lenta recuperación de la economía mundial y de la incertidumbre prevaleciente. En Panamá, destino importante para el turismo recreativo y por comercio, se observó un comportamiento similar: los ingresos por viajes crecieron sólo 7.2% en 2001, cifra que contrasta con la de 2000, que fue de 17%.

La cuenta corriente del Istmo Centroamericano mantuvo en 2000 y 2001 el déficit que la ha caracterizado desde hace muchos años y que sólo desciende cuando baja el ritmo de crecimiento económico. Por otra parte, el superávit de la balanza en cuenta de capital y financiera retrocedió desde 5 322 millones de dólares en 1999 hasta 4 196 millones en 2001. En esto incidió la contracción de la IED, que pasó de 3 650.5 millones de dólares en 1998 a 1 961.6 millones en 2001, lo que significó un descenso acumulado de 46.3% en tres años. Así, la balanza global pasó de un superávit de 540 millones de dólares en 1999 a un déficit de 435 millones de dólares en 2001. Por lo tanto, las presiones sobre los tipos de cambio fueron altas y, de acuerdo con el índice del tipo de cambio real efectivo de las importaciones, los países con unidades monetarias diferentes al dólar <sup>5</sup> perdieron competitividad entre 2000 y 2001 —Costa Rica (-2.7%), Guatemala (-0.5%), Honduras (-5.5%) y Nicaragua (-3%)—, con los consiguientes efectos sobre sus exportaciones de mercancías y de algunos servicios como el turismo.

En materia de endeudamiento externo, Costa Rica, El Salvador y Panamá registraron aumentos en sus saldos de 175 millones de dólares, 630 millones y 726 millones, respectivamente, y la relación deuda externa total/exportaciones de bienes y servicios subió durante 2001 en cinco de los seis países de la región, y se ubicó en 60.4% en Costa Rica, 82.1% en Panamá, 88.9% en El Salvador, 105.5% en Guatemala, 185.1% en Honduras y 705.7% en

---

<sup>5</sup> Panamá adoptó el dólar en diciembre de 1904, en virtud del Decreto No. 74, y El Salvador a partir de enero de 2001, mediante la Ley de Integración Monetaria. Al final de dicho año, la dolarización de esta economía era ya de 50%.

Nicaragua. Aun así, ningún país transfirió en dicho año recursos netos al exterior, pese a que en 1999 Costa Rica había perdido por este concepto 645 millones de dólares y en 2000 656 millones de dólares.<sup>6</sup>

Las zonas francas de procesamiento industrial se han convertido en un elemento fundamental de las economías de la región: albergan a más de 2 100 empresas, que dan trabajo a cerca de 375 000 personas, y son responsables de más del 55% de las exportaciones totales. Además, se han estado diversificando en algunos países. Empero, son muy vulnerables a la actividad económica internacional, particularmente a la evolución del mercado de los Estados Unidos y a las condiciones establecidas para las importaciones provenientes de dichas zonas (sobre todo las reglas de origen). Además, no generan eslabonamientos en el país huésped ni entre las economías de la región. Su vigencia se reforzó con la extensión de la autorización, acordada por la OMC, para que se continúen aplicando subsidios a las exportación de maquila hasta fines de la década; sin embargo, la desaceleración de la economía internacional en 2001 y el ingreso de China a la OMC muestran que se deben gestar cambios en su productividad y en su vinculación externa para que sigan siendo competitivas.

La posibilidad de iniciar negociaciones con los Estados Unidos tendientes al establecimiento de un Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, además de constituir una consolidación, profundización y mayor certeza de acceso a ese mercado, puede ser un incentivo para la gradual eliminación de restricciones arancelarias y no arancelarias al comercio intrazonal, partiendo de la posibilidad de generar excedentes productivos y agregación de valor regional. La marcha hacia la instauración de la unión aduanera por parte del CA-4 podría constituir un renovado impulso al proceso de integración durante los años siguientes, en la medida en que la apertura hacia terceros países o regiones debe tener como contraparte la apertura intrazonal. Si la región logra coordinarse adecuadamente, tanto en el interior como frente a otros países, podrá salir fortalecida de la crisis por la que actualmente atraviesan los precios del café, así como de otras amenazas externas a su crecimiento.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> La transferencia neta de recursos al exterior se mide restando al ingreso neto de capitales —incluyendo no autónomos y errores y omisiones— el saldo en la cuenta de renta de factores (utilidades e intereses netos).

<sup>7</sup> Para el café, esto se posibilitaría mediante la especialización en nichos de cultivos y la revisión de los mecanismos de comercialización internacional del grano, así como por la generación de nuevas actividades y servicios en el medio rural. Para enfrentar a China como nuevo miembro de la OMC, se requiere, en principio, contar con una industria textil con niveles crecientes de productividad y calidad, diseños innovadores, mayor valor agregado e integración intrazonal.

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es revisar y analizar los avances en el proceso de integración del Istmo Centroamericano durante 2000 y 2001, incluyendo acontecimientos hasta el primer trimestre de 2002. El tema se aborda en el marco de la política comercial de la región, los acuerdos comerciales con terceros países, el estado de la industria maquiladora de exportación y el comportamiento de la balanza de pagos. Esta última se estudia considerando no sólo las transacciones internacionales de mercancías, sino también las de servicios y los movimientos de intangibles, a fin de poder apreciar con qué subcuentas y con qué renglones de la balanza de pagos se financió en los últimos años el déficit comercial. Así, se busca desembocar en los efectos conjuntos que dichas medidas tuvieron en el saldo de la deuda externa y en una de las variables más importantes para la competitividad comercial, el tipo de cambio.

El primer capítulo se centra en los aspectos formales de la integración, es decir, en los acuerdos y declaraciones emanados de las reuniones ordinarias y extraordinarias de los mandatarios del Istmo Centroamericano, tal como se consignan en los documentos oficiales de los propios países y de los organismos de integración regional.

En el segundo capítulo se describe la política arancelaria y el estado actual del arancel externo común. En este título se enfatizan las diferencias que todavía existen en algunos rubros arancelarios, particularmente por la desgravación más acelerada de Nicaragua y por el rezago de Honduras, que hasta el primer trimestre de 2002 siguió cargando 1% a sus importaciones de bienes de capital y materias primas no producidos en la región, mientras que los demás países cumplían, desde varios años antes, con la meta de 0%. El instrumento legal que permitía a Honduras la equiparación del arancel cubrió en febrero de 2002 todos los trámites internos y fue depositado en la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA). Éste fue aprobado por el COMIECO en su reunión del 11 de marzo siguiente. Luego, la dispersión arancelaria de los países del área fue la misma: parte de 0% para bienes de capital y materias primas y llega a 15% para bienes finales.

En el tercer apartado se analizan los avances hacia la implantación de una unión aduanera, impulsada originalmente por Guatemala y El Salvador, a la que se sumaron en agosto de 2000 Nicaragua y Honduras. Dichos avances pasan de la armonización arancelaria de Guatemala y El Salvador para la importación desde terceros países, a la instauración de aduanas modelo de cuatro tipos: integradas, yuxtapuestas, periféricas y tradicionales. Otros avances en que trabajó el CA-4 incluyen registros sanitarios comunes, armonización de normas, comercio de servicios e inversiones y política comercial externa, en la que destaca el tema de la armonización tributaria.

En el cuarto acápite se examina la balanza de pagos en su conjunto: la creciente importancia de las transacciones no comerciales y los movimientos intangibles en la cuenta corriente, así como el peso de la cuenta de capital en el flujo de divisas y en los niveles de los tipos de cambio. Se establece que en 2000 y 2001 el Istmo Centroamericano enfrentó presiones más altas que en los años anteriores en su balance global, las cuales no se tradujeron en

modificaciones de las políticas cambiarias, pero sí en un deterioro de la competitividad de sus exportaciones.

En el quinto capítulo se exponen las negociaciones comerciales de la región con terceros países, es decir, las negociaciones que en diferentes frentes se llevan a cabo con los Estados Unidos, particularmente las tendientes a la eventual firma de un TLC; la firma e implantación del TLC con México; el estado de las negociaciones para la firma de acuerdos con Canadá, la República Dominicana, Panamá y Chile, y las negociaciones de cooperación entabladas con la Unión Europea y la provincia china de Taiwán.

En el sexto se hace un examen de las zonas francas, cuya importancia ha crecido mucho al amparo de la ICC y de la globalización. Se advierte que su peso es contundente para la región en términos de empleo, exportaciones, valor agregado y otras variables, aunque su ritmo se desaceleró en los dos últimos años, en virtud de la situación prevaleciente desde mediados de 2000 en la economía mundial y de los acontecimientos de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, principal socio comercial del Istmo Centroamericano.

En el séptimo y último capítulo se presentan las conclusiones y se analizan las perspectivas de la integración a partir del entorno internacional, el eventual TLC con los Estados Unidos, el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), los aspectos no formales de la integración, los efectos previsibles del entorno internacional en áreas como exportaciones, maquila, turismo y precios del petróleo, y el reto que impone el ingreso de China a la OMC.

## I. ASPECTOS FORMALES DE LA INTEGRACIÓN

En el período 2000-2001 los Presidentes del Istmo Centroamericano y el Primer Ministro de Belice, país que se adhirió al SICA en 2001, celebraron ocho reuniones plenarias, dentro y fuera de la región, con objeto de continuar su proceso de intercambio de información, acercamiento con mandatarios de otros países, coordinación de acciones, solución de problemas específicos y vigorización de la integración regional. Seis de éstas fueron ordinarias y dos extraordinarias. A continuación se las presenta en orden cronológico.

1) Reunión extraordinaria entre los Jefes de Estado y de Gobierno del Istmo Centroamericano y la República Dominicana con el Presidente de la República Federativa de Brasil, celebrada en San José, Costa Rica, el 5 de abril de 2000. En esta reunión los mandatarios reafirmaron el compromiso de sus gobiernos por estrechar los lazos de amistad y cooperación existentes e intensificar los mecanismos de integración en América Latina y el Caribe. Al respecto, resaltaron su convicción en torno a: i) preservar y fortalecer la democracia; ii) superar la pobreza y promover el desarrollo sostenible; iii) proteger el medio ambiente; iv) promover y proteger los derechos humanos; v) mantener la paz y la seguridad internacionales; vi) luchar contra la corrupción, la narcoactividad, el terrorismo y sus delitos; vii) buscar una inserción más competitiva en la economía internacional; viii) adoptar posiciones coordinadas frente a la crisis financiera internacional; ix) perfeccionar los mecanismos de integración y coordinación regional; x) fortalecer el multilateralismo, y xi) robustecer la cooperación.

Con relación a la inserción más competitiva en la economía internacional, reiteraron que el sistema multilateral debe ser abierto, no discriminatorio, transparente, libre de proteccionismo y de unilateralismo, que promueva la apertura de mercados y la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, así como la reducción de los subsidios, particularmente en el sector agrícola. Se acogieron las decisiones adoptadas en la Reunión del Consejo General de la OMC, del 7 de febrero de 2000, relativas a dar inicio a las negociaciones agrícolas y de servicios, de acuerdo con el Acta Final de la Ronda Uruguay. Asimismo, se pronunciaron por buscar elementos conducentes a un equilibrio racional entre la oferta y la demanda mundiales de café, a fin de que los precios internacionales fueran justos y redistributivos.

En materia de perfeccionamiento de los mecanismos de integración y coordinación regional, se mostraron complacidos por la suscripción, en abril de 1998, del Acuerdo Marco de Comercio e Inversión entre el Mercado Común de América del Sur (MERCOSUR) y el MCCA, y por pertenecer al Grupo de Río. En ese contexto, invitaron a la República de Brasil a incorporarse como socio extrarregional del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

2) Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Istmo Centroamericano y México, integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en la Ciudad de Guatemala, el 25 de agosto de 2000. El objetivo de este encuentro fue avanzar en el acercamiento político, la integración económica y la cooperación en todos los ámbitos. En materia de integración, los ocho países participantes destacaron los esfuerzos que se hacen para

profundizar, consolidar y acelerar su proceso de integración, como el instrumento viable para alcanzar el modelo de desarrollo sostenible que se ha establecido, así como la voluntad política del Gobierno de Belice para adherirse al SICA y la incorporación, en calidad de observador, del Congreso Mexicano al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

También pusieron de relieve la creación, por parte de México, del Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica (FICOCE), con una línea de crédito de 65 millones de dólares para exportaciones e importaciones entre México y sus contrapartes; la importancia del Acuerdo de San José en materia de suministro de petróleo de México y Venezuela hacia los países de Centroamérica en condiciones preferenciales; la necesidad del gasoducto México-Istmo Centroamericano, para lo que es un paso importante la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica entre México y Guatemala en materia de comercio y transporte de gas natural, así como la propuesta de El Salvador de adherirse a éste. Finalmente, se pronunciaron por impulsar el Corredor Logístico Centroamericano, como medio para desarrollar la infraestructura vial y portuaria de la región.

3) Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Istmo Centroamericano y la República Dominicana con el Presidente de la República Argentina, celebrada en San José, Costa Rica, el 4 de diciembre de 2000. El evento enfatizó aspectos políticos como democracia, derechos humanos, cooperación a través de organismos internacionales, paz y seguridad, terrorismo, lucha contra la narcoactividad y combate a la drogadicción. En el ámbito comercial, los mandatarios reconocieron su compromiso de continuar la inserción de sus economías en un proceso de “globalización constructiva”; instaron a todos los miembros de la OMC a reflexionar sobre el sistema multilateral de comercio y a concertar un esfuerzo convergente destinado a satisfacer las necesidades de los países en desarrollo en materia de acceso a mercados; convalidaron los esfuerzos dirigidos a lograr que en las nuevas negociaciones de la OMC se eliminen todas las formas de subsidio a las exportaciones agrícolas y cualquier otro factor que distorsione el comercio mundial de bienes y servicios o persiga finalidades proteccionistas en perjuicio de los países en desarrollo.

Por otra parte, reiteraron la importancia de revisar la negociación destinada a crear el ALCA a través de un acuerdo equilibrado y comprensivo, que tome en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y tamaño de las economías y respete los intereses de los 34 participantes en el proceso; enfatizaron la importancia de fortalecer los organismos financieros que brindan apoyo al comercio y la integración, como el BCIE, al cual se adhirió la República Argentina como socio extrarregional, y reafirmaron la importancia del corredor logístico centroamericano como instrumento idóneo para el desarrollo de la infraestructura vial, portuaria y de servicios de la región, y como impulso a la integración del área, dado su carácter de vínculo estratégico entre las Américas.

4) Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Istmo Centroamericano y el Presidente del gobierno español, celebrada en Madrid, España, el 8 de marzo de 2001. En este encuentro del Grupo Consultivo Regional para la Transformación y Modernización de Centroamérica, presidido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y coauspiciado por el Gobierno de España, los mandatarios centroamericanos propusieron una agenda para el desarrollo y la integración regional que representa un consenso político hacia esos propósitos. Sobre estas premisas, España manifestó su interés por incorporarse al BCIE como miembro

extrarregional, a fin de apoyar los esfuerzos de esta institución por impulsar la integración regional a través del financiamiento. Los jefes de estado y de gobierno se mostraron convencidos de que el avance de la integración económica regional en Centroamérica es un factor clave para impulsar el desarrollo económico y social de la región, por lo que apoyan los esfuerzos dirigidos a perfeccionar la zona de libre comercio regional, así como los que realizan algunos países para la conformación de la unión aduanera como pasos previos de una futura unión económica. En esta tesitura, confiaron en que los esfuerzos a favor de la integración centroamericana se traducirían en mejoras de la productividad y, por lo tanto, en una mayor capacidad de competir en los mercados internacionales.

5) Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Istmo Centroamericano y República Dominicana con el Presidente de la provincia china de Taiwán, celebrada en San Salvador, El Salvador, el 25 de mayo de 2001. El objeto de este encuentro fue dinamizar el diálogo político y ampliar la cooperación a fin de contribuir al progreso económico y al bienestar social de todos los países representados. Al respecto, los mandatarios se congratularon por la incorporación de la provincia china de Taiwán, en carácter de observador extrarregional, al SICA, con posibilidades de convertirse en miembro extrarregional, si las condiciones jurídicas lo permiten. Asimismo, reconocieron la importancia de ampliar e intensificar el intercambio comercial entre estas economías, para lo cual es deseable que la provincia china de Taiwán establezca un mecanismo de preferencias y promoción comerciales compatibles con las normas de la OMC a favor de los productos centroamericanos. También señalaron la conveniencia de fortalecer los trabajos de la Oficina Centroamericana para la Promoción del Comercio (CATO), para cuyo funcionamiento Centroamérica solicitó a la provincia china de Taiwán una ampliación de recursos, así como el ingreso a ésta de Belice y Panamá, y destacaron la importancia del Fondo de Desarrollo Económico entre las partes.

6) Reunión Extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del Istmo Centroamericano y México, integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en San Salvador, El Salvador, el 15 de junio de 2001. El objetivo de esta reunión fue apoyar la constitución del Plan Puebla-Panamá, iniciativa en la que convergen las estrategias de desarrollo para la transformación y modernización centroamericana en el siglo XXI<sup>8</sup> y para el sur-sureste de México. Sobre esta base se adoptaron ocho iniciativas para la realización de proyectos regionales: desarrollo sustentable, desarrollo humano, prevención y mitigación de desastres naturales, promoción del turismo, facilitación del intercambio comercial, integración vial, interconexión energética e integración de los servicios de telecomunicaciones.

Se institucionalizó, dentro de las instancias de diálogo y seguimiento de Tuxtla, la Comisión Ejecutiva para el Plan Puebla-Panamá, integrada por comisionados presidenciales y el comisionado designado por el Primer Ministro de Belice; se asignó a la Secretaría General del SICA la Secretaría de Apoyo a la Comisión Ejecutiva para el Plan, en respaldo a las labores de la Presidencia *pro tempore*, que se apoya en el trabajo del Grupo Técnico Interinstitucional, integrado por el BCIE, el BID, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) y el SIECA, y

---

<sup>8</sup> Esta iniciativa fue planteada por los países del Istmo Centroamericano en la reunión del Grupo Consultivo Regional para la Transformación y Modernización de Centroamérica, realizada en Madrid, España, el 8 y 9 de marzo de 2001.

se invitó a incorporarse a éste a la Corporación Andina de Fomento (CAF) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). También se invitó a impulsar las iniciativas del Plan a los diferentes actores de la sociedad civil, incluyendo el sector privado, la banca de desarrollo e instituciones no gubernamentales.

Se tomó la iniciativa de realizar de manera conjunta las gestiones necesarias para obtener los recursos financieros y técnicos que permitan la puesta en marcha del Plan, constituyendo una comisión de alto nivel para la promoción y búsqueda de financiamiento, coordinada por el Presidente del BID y compuesta por funcionarios designados por cada país.

México se comprometió a mejorar las condiciones de financiamiento de los recursos disponibles en el Acuerdo de San José, relacionado con el petróleo que dicho país y Venezuela venden a los países de la Cuenca del Caribe. También ofreció, con la anuencia del gobierno estatal, el territorio del estado mexicano de Veracruz para que se instalara en él la Oficina Conjunta de Asuntos Consulares de los Países Centroamericanos. En este tenor, se pidió a los jefes de misión diplomática centroamericanos acreditados en México que en un plazo no mayor de 90 días presentaran la propuesta de instalación y funcionamiento de dicha oficina. México también se comprometió a seguir intercambiando información y experiencias, así como brindar asistencia técnica y continuar con los estudios técnicos en las áreas del sector de energía relacionadas con hidrocarburos, electricidad, regulación energética, fuentes renovables y ahorro y uso eficiente de la energía.

Se enfatizó la necesidad de seguir avanzando en el intercambio comercial no discriminatorio de bienes y servicios entre los países participantes mediante los acuerdos de libre comercio suscritos y por suscribir, y se reafirmó el apoyo de la región al proceso de apertura comercial hemisférica que debe culminar con la integración del ALCA. También se hizo un llamado a los países exportadores e importadores de café para que fortalecieran la cooperación mediante fórmulas que permitan superar la crisis, y se instó a todos los gobiernos de la región a hacer realidad una política de cielos abiertos que facilite las operaciones aéreas en la región del Mundo Maya.

7) Reunión de los Presidentes del área del MCCA, celebrada el 31 de agosto de 2001 en la finca presidencial Santo Tomás, Guatemala. En esta reunión se discutieron temas como el alza de los precios del petróleo y la baja de los precios del café, la recesión económica internacional, la repercusión de los eventos anteriores en la economía regional, el Plan Puebla-Panamá, el acceso al financiamiento externo, los conflictos entre los países centroamericanos y la consolidación de la paz. Asimismo, se abordó la necesidad de resolver de manera pacífica los problemas fronterizos que surgieran en la región.

8) Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Istmo Centroamericano, celebrada el 19 de septiembre de 2001 en la Escuela Agrícola Panamericana “El Zamorano”. El objeto de este encuentro fue expresar la condena de los mandatarios de la región a los acontecimientos del 11 de septiembre en Nueva York y Washington, en los Estados Unidos. Los mandatarios dieron a conocer que sus gobiernos patrocinarían y participarían, en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la convocatoria a reuniones para tratar el tema “Terrorismo como amenaza a la democracia y la seguridad hemisférica”. Pusieron en práctica, a partir de ese momento, una serie de medidas para contribuir a desactivar la posibilidad de

acciones de grupos terroristas que pretendieran tomar al territorio centroamericano como punto de apoyo.

Como corolario de estas reuniones y del diálogo sobre integración que posibilitaron, cabe mencionar que el presidente de Costa Rica circuló entre sus contrapartes del MCCA, a fines de 2001, el documento “Plan de Acción Inmediata para la Reactivación de la Integración Centroamericana”, que involucra a los siete países de la región, todos signatarios del SICA, y en el que, entre otras cosas, propone revitalizar el programa de integración económica y reformar la institucionalidad mediante:

a) La aprobación del Tratado Centroamericano de Solución de Controversias, lo cual implica otorgar plenos poderes en este campo al Consejo de Ministros de Integración Económica, y por ende modificar el Protocolo de Tegucigalpa;

b) La aprobación del Tratado Centroamericano sobre el Comercio de Servicios e Inversión, el cual está muy avanzado, pero depende de que se apruebe el Tratado Centroamericano de Solución de Controversias;

c) La aprobación del Acuerdo Centroamericano para la Supervisión Financiera Recíproca con el fin de que se facilite la supervisión consolidada de los grupos financieros regionales;

d) La homologación de los mercados centroamericanos de deuda pública, a fin de eliminar las barreras a la movilidad de capitales y promover la integración —de hecho ya muy elevada— de los mercados financieros;

e) La aceleración de los trabajos del Plan Puebla-Panamá, privilegiando las labores de las subcomisiones de trabajo establecidas según las ocho iniciativas de los países signantes que se fijaron originalmente y que fueron expuestas con anterioridad;

f) La integración del Comité Ejecutivo del SICA, a fin de que dicha instancia cumpla con las encomiendas contempladas en el artículo 24 del Protocolo de Tegucigalpa sobre ejecución de las decisiones de los presidentes, establezca las políticas sectoriales y haga las propuestas necesarias, de acuerdo con las directrices generales emanadas de las reuniones de presidentes, y

g) La reforma al tratado constitutivo del Parlamento Centroamericano, a fin de que éste enfoque sus funciones a armonizar la legislación financiera, laboral, de inversión, regulación y desregulación, así como de compromisos internacionales, de modo que facilite el desarrollo económico y social de la región (Rodríguez, Miguel Ángel, 2001).

## II. LA POLÍTICA ARANCELARIA Y EL ESTADO ACTUAL DEL ARANCEL EXTERNO COMÚN

Durante 2000-2001 ocurrieron en la zona del MCCA cinco hechos de relevancia en materia de política arancelaria y de ajustes al arancel externo común. El primero fue la relativa estabilidad de dicho arancel, que aunque tuvo algunas modificaciones, ninguna incidió en la dispersión arancelaria prevaleciente (desde 0% hasta 15%). El segundo fue la búsqueda de una mayor sincronía arancelaria por parte de Nicaragua respecto de sus socios regionales, a raíz de que en años pasados algunos de sus aranceles se habían situado por debajo del resto y habían rebasado la meta de desgravación establecida en la Resolución No. 26-96 del COMRIEDRE (1996a). Aun así, el país no modificó el gravamen de 35% a las importaciones hondureñas, establecido desde 1999. El tercero fue que el Congreso de Honduras aprobó la autorización para que el gobierno ratificara el Tercer Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, con lo que a partir de abril de 2002 fue posible bajar a 0% los derechos arancelarios de 1% que desde 1997 aplicó dicho país a las importaciones de materias primas y bienes de capital no producidos en el área. El cuarto se refiere al traspaso de las cláusulas de salvaguardia a la parte II del Arancel Centroamericano de Importación, con lo que prácticamente se elimina la discrecionalidad de los países para cambiar las partidas arancelarias utilizando dicha cláusula. Y el quinto es el aumento sin precedente en el número de modificaciones al arancel autorizadas por el COMIECO. A continuación se analiza cada uno de estos hechos.

1) El arancel externo común mantuvo en 2000-2001 la misma dispersión que tenía a fines de 1999: el nivel más bajo correspondió a los bienes de capital y materias primas, con 0% en todos los países, incluyendo Honduras. El nivel más alto correspondió a los bienes finales, con 15%, aplicado desde mayo de 2001 en todos los países, gracias a que en esa fecha Nicaragua elevó el suyo, que había mantenido en 10%.

2) El esfuerzo de Nicaragua por uniformar sus derechos arancelarios de importación para bienes finales con los del resto de países del MCCA ya se había hecho patente con el arancel que aplica a los bienes intermedios no producidos en la región y que desde 1997 fijó en 0%, al igual que El Salvador, Guatemala y un poco después Costa Rica. Así, estos cuatro países se adelantaron o se ajustaron a la meta arancelaria comprometida en la Resolución No. 26-96 del COMRIEDRE (1996a). El proceso completo de desgravación, de acuerdo con lo estipulado en dicha resolución, lo lograron El Salvador y Guatemala en 1999, Costa Rica en 2000, Nicaragua sigue rebasando la meta y Honduras la alcanzó casi completamente a principios de 2002, pues todavía tiene dificultades con la eliminación del arancel de 5% a bienes intermedios. En resumen, en materias primas todos los países ya aplican los aranceles meta: 5% para los bienes producidos en la región y 0% para los no producidos en ésta; en bienes intermedios producidos en la región Nicaragua grava 5%, mientras que los demás captan 10%, como estipula la meta, y en no producidos en la región ya se alcanzó la meta de 0%, excepto por Honduras, que carga 5%; en bienes de capital producidos en la región, Nicaragua aplica 5%, y los otros países, como define la meta, 10%, y en no producidos en la región ya se ha logrado la meta de 0%. Por último, en bienes finales ya se llegó a la meta de 15% (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

TASAS ARANCELARIAS PARA BIENES PRODUCIDOS Y NO PRODUCIDOS EN EL MCCA, Y  
PROMEDIOS ARANCELARIOS EN LOS PAÍSES DEL ISTMO CENTROAMERICANO \*

(Porcentajes)

País y año de último ajuste	Materias primas		Bienes intermedios		Bienes de capital		Bienes finales	Promedio arancelario simple
	Producidas	No producidas	Producidos	No producidos	No producidos	Producidos		
Costa Rica								
Desde 2000	5	0	10	0	10	0	15	7
El Salvador								
Desde 1999	5	0	10	0	10	0	15	6.9
Guatemala								
Desde 1999	5	0	10	0	10	0	15	7
Honduras								
Desde 2002	5	0	10	5	10	0	15	7.5
Nicaragua								
Desde 2001	5	0	5	0	5	0	15	5.1
Meta Resol. No. 26-96 a/ Para 1999	5	0	10	0	10	0	15	
Panamá b/ Desde 2001	n.a.	0	n.a.	10 al 15	n.a.	10 al 15	10 al 15	10

Fuentes: Costa Rica, Ministerio de Comercio Exterior y CINDE; El Salvador y Guatemala, Ministerio de Economía; Honduras, Secretaría de Finanzas; Nicaragua, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, y Panamá, Sindicato de Industriales; Exámenes de Políticas Comerciales de Costa Rica, Guatemala y Nicaragua a la OMC, y SIECA, *Boletín Informativo* No. 150, 18 de marzo de 2002.

a/ Se refiere a la resolución del Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional publicada el 22 de mayo de 1996, en que se establecen las metas arancelarias por rubro de productos importados.

b/ Aún no establece compromiso con relación al arancel externo común del MCCA; falta ratificar el Protocolo de Guatemala.

n.a. No aplicable.

\* Sin incluir Belice.

Debe recordarse que aunque todos los productos originarios gozan de libre comercio, de acuerdo con el artículo III del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA, 2001c), el anexo A de éste define una lista de mercancías exentas de dicho compromiso; asimismo, el Tratado establece que el Consejo Ejecutivo de Integración Económica revisará dicho anexo por lo menos una vez al año, para incorporar los productos allí contenidos al régimen de libre comercio. La lista vigente de mercancías sujetas a regímenes especiales contiene dos tipos de productos con restricción común a los cinco países: café sin tostar, para cuyo intercambio se requiere pagar derechos arancelarios de importación, y azúcar de caña, incluyendo productos afines de la partida 17.01, que se someten a controles de importación. También se contemplan mercancías sujetas a restricciones basadas en regímenes bilaterales, que son: café tostado, harina de trigo, bebidas alcohólicas destiladas, alcohol etílico y diversos derivados del petróleo. En los casos de café tostado, bebidas alcohólicas destiladas y derivados del petróleo, el

intercambio se sujeta al pago de derechos arancelarios a la importación; en los de alcohol etílico y harina de trigo, a controles de importación, de acuerdo con la Resolución No. 44-99 y su anexo correspondiente (COMIECO, 1999).

3) El arancel hondureño de 1% a las importaciones de materias primas y bienes de capital no producidos en la región quedó listo para su derogación a principios de 2001: el congreso de ese país aprobó el decreto No. 257-2000, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* del 16 de febrero del 2001, por el que ratificó el Tercer Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano suscrito en 1995, que fue depositado en el SICA y aprobado por el COMIECO en su XIX reunión, celebrada en Montelimar, Nicaragua, el 11 de marzo de 2002 (SIECA, 2002c). La aplicación de la medida implica que el erario dejará de percibir ingresos por cerca de 360 millones de lempiras (unos 22.5 millones de dólares). A partir de esa fecha, el nivel piso del arancel externo común para bienes no producidos en Centroamérica se han uniformado en 0%.

Ahora bien, en materia arancelaria el principal problema para la economía de Honduras no es prescindir de esos recursos, sino tener que pagar el arancel de 35% que desde 1999 le fijó Nicaragua (conocido en este país como “Impuesto por la Soberanía”), en virtud de haber ratificado con Colombia el Tratado Ramírez-López sobre definición de límites de aguas patrimoniales compartidas por ambos países en el océano Atlántico, afectando con ello los intereses marítimos nicaragüenses. Dicha carga arancelaria seguramente tuvo un impacto importante en las exportaciones hondureñas a Nicaragua, que cayeron de 73.7 millones de dólares en 1999 a 30.8 millones en 2000 y a cerca de 23.1 millones en 2001, de acuerdo con cifras preliminares del Banco Central de Honduras. Esto suma un efecto acumulado de 100 millones de dólares. Cabe resaltar que, por el lado de las exportaciones de Nicaragua a Honduras, no se han detectado efectos en el comercio, ya que este último país mantiene inalterado su arancel.

Con relación a este problema, el 29 de noviembre de 2001 la Corte Centroamericana de Justicia emitió dos fallos: en el primero pone en evidencia el espíritu integracionista de Honduras al ratificar el Tratado Ramírez-López y pide a las partes reconsiderar el tema de delimitación marítima; en el segundo solicita al Estado de Nicaragua suspender la aplicación del arancel. Si aún no se instrumenta la decisión es porque el sistema de solución de controversias del MCCA tiene deficiencias que los cinco países reconocen.

El derecho arancelario de 35% por parte de Nicaragua, junto con el 1% que hasta marzo de 2002 aplicó Honduras a las importaciones de materias primas y bienes de capital, afectaron el promedio arancelario de los países del MCCA, que de acuerdo con el cuadro 1 se ubicó en 6.7% (promedio simple). En este cálculo, Nicaragua se sitúa en el nivel más bajo (5.1%) y Honduras en el más alto (7.5%). El promedio arancelario del MCCA se ubica 3.3 puntos porcentuales abajo del de Panamá, pese a que este país ha logrado reducir el suyo sustancialmente en los últimos años, sobre todo en lo referente a materias cuya tasa es de 0%. En bienes intermedios y bienes de capital el derecho arancelario de importación panameño se sitúa entre 10% y 15%, contra el 0% de los socios del MCCA para dichos bienes no producidos en la región, excepto Honduras en el rubro de bienes intermedios, que aún grava con 5%, y hasta 10% si son producidos internamente.

4) En virtud de la Resolución No. 73-2001 (COMIECO, 2001) se traspasaron las cláusulas de salvaguardia que expiraban cada seis meses, aplicadas sobre la base del artículo 26

del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, a la parte II del Arancel Centroamericano de Importación, y ello limita la discrecionalidad de los países para cambiar las partidas arancelarias utilizando la cláusula de salvaguardia. La resolución establece que los países podrán modificar los aranceles de los productos fijados en la OMC que aparecen en la parte II del Arancel Centroamericano de Importación dentro de los parámetros establecidos para cada país en las listas específicas aprobadas por dicha organización.<sup>9</sup>

Diversos analistas e instituciones abocadas a la integración regional habían observado, antes de que esto sucediera, que el uso de la cláusula de salvaguardia empezaba a hacerse excesivo, pues se la tomaba como un mecanismo de base legal al que los países se podían acoger para alterar sus aranceles, desvirtuando los propósitos que motivaron su creación. Así, el número de posiciones arancelarias bajo salvaguardia llegó a 80 en Costa Rica, 78 en El Salvador, 50 en Guatemala, 23 en Honduras y 11 en Nicaragua (Intal, BID y SIECA, 2000: 51). Debe recordarse que la Ley de Justicia Tributaria y Comercial de Nicaragua se apoya fuertemente en la cláusula de salvaguardia para modificar los derechos arancelarios de importación de diversos productos, además de que en 1999 se estableció el arancel de 35% a las importaciones provenientes de Honduras.

5) El aumento sin precedentes en el número de modificaciones al arancel centroamericano autorizadas por el COMIECO (11 en el bienio 2000-2001; seis en 1998-1999 y dos en 1997) se explica en parte por la práctica que adquirieron los países para recurrir a la cláusula de salvaguardia como mecanismo de protección de sus actividades productivas locales, aunque lo más común es que se la utilice acudiendo a la figura “contingente de desabastecimiento” (CEPAL, 2000b: 9), así como para estimular la producción mediante la adquisición de algunos bienes intermedios y de capital. Los aranceles más altos se registraron en el sector de bienes de consumo, en particular carne de pollo y sus partes, productos lácteos, crustáceos, granos, verduras, hortalizas, cerveza, vino y embutidos. Costa Rica alcanzó algunos casos extremos de protección: 80% en yogur, queso fresco sin madurar y queso fundido de la partida 04.03; 50% en quesos y requesón de la partida 04.06; 49% en papas frescas o refrigeradas de la partida 07.01; 48% en jamones de la partida 02.03; y 19% y 154% en preparados y conservas hechas a base de partes de ave de la partida 16.01, correspondiendo el 19% al contingente y el 154% a los productos que excedan el contingente. Otra área muy protegida fue la de prendas de vestir y calzado. En esto sobresalió Honduras, que fijó aranceles de hasta 18% para tejidos de algodón, de lino y sintéticos de las partidas 52.11, 53.09 y 54.07. En prendas de vestir confeccionadas de la partida 62.10, El Salvador llegó hasta 25%; en calzado de la partida 63.09, este país estableció hasta 25% y Honduras hasta 30%.

---

<sup>9</sup> Recuérdese que la parte II del arancel externo común consta de tres secciones: rubros equiparados, rubros en proceso de equiparación y rubros sujetos a tratamiento nacional. En la Resolución citada el COMIECO instruyó al Comité de Política Arancelaria para que, conjuntamente con el Grupo Técnico Arancelario, otorgara prioridad a la armonización de las posiciones arancelarias modificadas, de manera que quedara concluido el trabajo el 31 de diciembre de 2001.

### III. LA UNIÓN ADUANERA DEL CA-4

Conviene recordar, desde el inicio de esta sección, que el proceso formal de integración económica y comercial de los países del MCCA no se ha cumplido a cabalidad y enfrenta una serie de restricciones vinculadas con la tendencia de los países miembros a actuar de manera individual en materia de apertura comercial. Se observó con anterioridad que en 2001, dos años después de lo acordado, los países no habían logrado cumplir plenamente con las metas de desgravación arancelaria estipuladas en la Resolución No. 26-96 (COMRIEDRE, 1996a).

Una respuesta a los insuficientes logros obtenidos por la vía de la reducción acordada del arancel externo común fue el paso dado por El Salvador y Guatemala, a través del Acuerdo de Guatemala (noviembre de 1996), para la creación de una unión aduanera. Este objetivo tenía como antecedente el deseo de ambos países de extender el libre comercio a todos los bienes y eliminar las aduanas entre sus territorios (COMRIEDRE, 1996c). Luego, en la Declaración de Presidentes de Guatemala y El Salvador, del 24 de agosto de 1999, se acordó iniciar el proceso de implementación tendiente a perfeccionar la unión aduanera y alcanzarla plenamente el 31 de diciembre del 2002. Honduras y Nicaragua se incorporaron formalmente al proceso en agosto de 2000 (COMIECO, 2000b y 2000c). Los gobiernos de los cuatro países decidieron entonces consolidar, en el marco de la unión aduanera, los derechos arancelarios a la importación en los niveles prevalecientes de todos los rubros que estuvieran armonizados (COMIECO, 2000a) y reiteraron su determinación de armonizar el resto de los aranceles a fines de 2002. También acordaron aplicar de manera conjunta, no unilateral, las salvaguardias contempladas en el artículo 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, el cual establece que:

“Cuando alguno de los Estados Contratantes se viere enfrentado a graves problemas de desequilibrio de la balanza de pagos; o a deficiencias repentinas y generalizadas en el abastecimiento de materias primas y bienes finales básicos; o a desorganización de mercado; o a prácticas de comercio desleal; o a cualquier otra circunstancia que amenace derivar en situaciones de emergencia nacional, dicho Estado queda facultado para aplicar unilateralmente las disposiciones previstas en el Capítulo VI de este Convenio, relacionadas con la modificación de los derechos arancelarios a la importación, durante un plazo máximo de 30 días. Lo anterior, sin perjuicio de otras medidas no arancelarias que adopten los Estados con base en su legislación nacional. Dentro de dicho plazo, el Consejo deberá reunirse para considerar la situación, calificar su gravedad y disponer las medidas que conjuntamente deban tomarse, incluyendo la posibilidad de resolver sobre la suspensión o modificación de las disposiciones adoptadas unilateralmente o, según el caso, autorizar la prórroga de las mismas. El plazo del párrafo anterior, se tendrá por prorrogado hasta la fecha en que el Consejo adopte las medidas que correspondan” (SIECA, 1984).

La unión aduanera es una forma de impulsar la integración de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Así se posibilitará la libre movilidad de bienes una vez internados en cualquier país miembro, sin hacer excepciones e independientemente de su origen; se facilitará el

libre comercio de servicios, especialmente aquellos asociados al comercio de bienes; se buscará implementar efectivamente el arancel externo común; se propiciará la administración aduanera común, incluyendo un mecanismo de recaudación, administración y distribución de los ingresos tributarios para los cuatro países, y se podrá practicar una política comercial externa común y una normativa comercial uniforme (SIECA, 2001b). Esto, a su vez, permitirá disminuir los costos de transacción mediante una mayor agilización en el tránsito de personas y mercancías; se reflejará en la reducción de costos y tiempo en los trámites aduaneros, en el mejor control de las mercancías y en la recaudación más eficiente de los recursos tributarios.

En materia arancelaria, hasta fines de 2001 se había logrado armonizar aproximadamente 80% de los rubros contenidos en el universo arancelario de El Salvador y Guatemala y 23% entre El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Dichos aranceles quedaron consolidados a partir del 31 de diciembre de 1999 para Guatemala y El Salvador, y a partir del 20 de octubre del 2000 para los cuatro países. Esto significa que ya no pueden modificarse unilateralmente y que los rubros que se armonicen en el futuro se irán consolidando. Con relación a los productos agropecuarios arancelizados en la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), se analizan los mecanismos bajo los cuales se manejan los contingentes en cada país, con el propósito de armonizar su aplicación en todos ellos. Los avances descritos constituyen pasos importantes en la dirección establecida en 1960 de consolidar en la región un mercado común.

Durante el período de transición hacia la unión aduanera se instruyó a los directores de aduanas para que pusieran en funcionamiento una aduana modelo con la meta de eliminar los puestos interfronterizos. En 2001 se inauguraron tres aduanas integradas <sup>10</sup> (El Amatillo, El Poy y Las Chinamas); tres aduanas yuxtapuestas <sup>11</sup> (Pedro de Alvarado-La Hachadura, Anguiatú y San Cristóbal); cinco aduanas periféricas <sup>12</sup> de El Salvador (Puerto Quetzal, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Tecún Umán y Puerto Cortés), y dos aduanas trinacionales (El Amatillo y El Guasaule). Por su parte, Guatemala y Honduras se preparan para consolidar una aduana única en Corinto (Puerto de Barrios, Guatemala). Además, se están realizando los trabajos técnicos para la constitución de la aduana periférica de Peñas Blancas, Nicaragua, y los directores de aduana de El Salvador y Guatemala concluyeron el diseño de un reglamento común al Código Aduanero Único Centroamericano III (CAUCA III), incluyendo los procedimientos regulados por leyes nacionales como zonas francas y maquila, que fue aprobado por el Consejo de Ministros de Integración Económica mediante Resolución No. 71-2000 (COMIECO, 2000d), dejando abierta la posibilidad de adhesión de Honduras y Nicaragua. La aplicación, sin embargo, no ha avanzado, pues el CAUCA III y su Reglamento (RECAUCA) está vigente en Guatemala y en suspenso en El Salvador, mientras que Honduras y Nicaragua aún no lo aplican.

Los cuatro países formaron un grupo técnico sobre registros, que a su vez se dividió en seis subgrupos de trabajo: alimentos y bebidas, medicamentos y productos afines, insumos

---

<sup>10</sup> Como ejemplo de funcionamiento de las aduanas integradas puede tomarse el caso de El Amatillo, aduana fronteriza entre El Salvador y Guatemala. Véase SIECA (2001d).

<sup>11</sup> En las aduanas yuxtapuestas se realizan de manera conjunta los servicios aduaneros de dos países con frontera común; es decir, las operaciones de ingreso y salida de las mercancías se llevan a cabo de manera conjunta en las instalaciones de ambos.

<sup>12</sup> Los procedimientos unificados para la aduana periférica aparecen en SIECA (2001g).

agropecuarios, hidrocarburos, normas sanitarias y fitosanitarias, y medidas de normalización. Cada uno de éstos logró avances importantes en los trabajos de su competencia.

En cuanto a la armonización tributaria, se aprobó el Acuerdo de Intercambio de Información y Cooperación Tributaria; El Salvador puso en vigencia el decreto que elimina exenciones del impuesto al valor agregado (IVA) a un determinado listado de productos, con lo que se acortan las diferencias de este tipo entre los cuatro países, y Guatemala amplió la base de cálculo del IVA cobrado en las importaciones, con lo cual se armoniza con los demás países. Con relación al mecanismo de recaudación, administración y distribución de los ingresos tributarios en la unión aduanera, se acordó que tendrá los siguientes elementos: incorporar como hecho generador del IVA la figura de ventas en la unión aduanera; no se cobrará el IVA sobre las ventas que realice un productor o comerciante de un país a un productor o comerciante de otro; el productor o comerciante de un país que venda a productores o comerciantes del otro país, no gozará de reconocimiento de crédito fiscal por dichas operaciones; el documento que se extienda en las transacciones comerciales entre agentes económicos de ambos países será una factura, y el IVA pagado por los productores o comerciantes que realicen ventas a productores o comerciantes del otro país en la compra de insumos o materias primas podrán deducirlo del impuesto sobre la renta (ISR).

Por otra parte, se finalizó la revisión legal del Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre los cuatro países, a fin de establecer un ordenamiento jurídico que permita promover, mediante reglas claras, transparentes y de beneficio mutuo, las inversiones y el comercio de servicios, fomentando la participación de los distintos agentes económicos, en particular el sector empresarial (SIECA, 2002e). También se está elaborando un mecanismo que una vez implantado posibilite adoptar posiciones uniformes en las negociaciones comerciales frente a terceros países, en razón de que en este tipo de uniones los países actúan de manera conjunta ante negociaciones comerciales que involucran a un tercer socio comercial común (CEPAL, 2000a).

En este contexto, es importante recordar que durante los últimos años algunos países del MCCA aplicaron con relativa intensidad medidas contrarias al libre comercio, lo cual condujo a quejas de sus socios de la región, la mayor parte asociadas al manejo poco expedito de las aduanas, como se desprende de los registros del SIECA. El cuadro 2 las agrupa de acuerdo con el país denunciante y el país denunciado. Como se observa, el principal denunciante fue El Salvador, con 16 quejas en contra de Guatemala, debido principalmente a problemas de cobro de derechos aduaneros, lentitud en los trámites fronterizos, pago obligatorio de fianzas y pago de impuestos. A continuación se situó Costa Rica, con 13 quejas distribuidas de la siguiente manera: cuatro contra El Salvador por pago anticipado de impuestos, restricciones en el horario de circulación de los transportistas, lentitud en el funcionamiento de las aduanas y problemas sanitarios y fitosanitarios; cuatro contra Guatemala asociadas a problemas aduaneros y de transporte; cuatro contra Nicaragua por lentitud en las aduanas, exceso de documentación solicitada, regulaciones sanitarias y fitosanitarias, y pagos adicionales por servicios en fines de semana y días festivos a países no miembros del CA-4; y una contra Honduras por regulaciones excesivas de parte del Servicio de Protección Agropecuaria. Los países más afectados fueron Guatemala, con 23 denuncias, y El Salvador y Honduras, con ocho cada uno.

Cuadro 2

MCCA: PAÍSES DENUNCIANTES Y DENUNCIADOS POR APLICACIÓN DE MEDIDAS  
CONTRARIAS AL LIBRE COMERCIO

(Número de denuncias entre diciembre de 1999 y principios de enero de 2002)

Denunciante	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Total
Costa Rica		4	4	1	4	13
El Salvador			16			16
Guatemala		4		3		7
Honduras	1		2		2	5
Nicaragua	1		1	4		6
Total	2	8	23	8	6	47

Fuente: SIECA (2002d).

#### IV. COMERCIO TOTAL, COMERCIO INTRARREGIONAL Y PROBLEMAS DE BALANZA DE PAGOS

##### 1. Comercio total

Los años 2000 y 2001 no fueron favorables para el comercio de los seis países de habla hispana del Istmo Centroamericano: en 2000 todavía se sentían los efectos del huracán Mitch, que afectaron desde fines de 1988 la capacidad exportadora de Honduras y Nicaragua; a su vez, en 2001 se conjugaron varios problemas. El primero fue la desaceleración de la economía de los Estados Unidos, principal socio comercial de la región, cuyo crecimiento económico pasó de 4.1% tanto en 1999 como en 2000, a 1.1% en 2001. Dicha economía fue, a fines de la década pasada, receptora de 43% de las exportaciones centroamericanas y cubrió 42% de las importaciones de estos países. Los países con vínculos comerciales más estrechos con los Estados Unidos son Costa Rica y Honduras, que colocaban en aquel mercado, a principios del período analizado, 48.2% y 56.8% de sus exportaciones, respectivamente, y adquirían allí 54.3% y 47.2% de sus importaciones, respectivamente. Los menos vinculados son El Salvador y Nicaragua, con 20.9% y 35.3% de sus exportaciones, y 37% y 32.8% de sus importaciones, respectivamente. Asimismo, 21% del PIB regional depende de las exportaciones a los Estados Unidos (CEPAL, 2002b).

Cuadro 3

##### PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS EN EL COMERCIO DE MERCANCÍAS DEL ISTMO CENTROAMERICANO\*, 1999-2000

(Porcentajes)

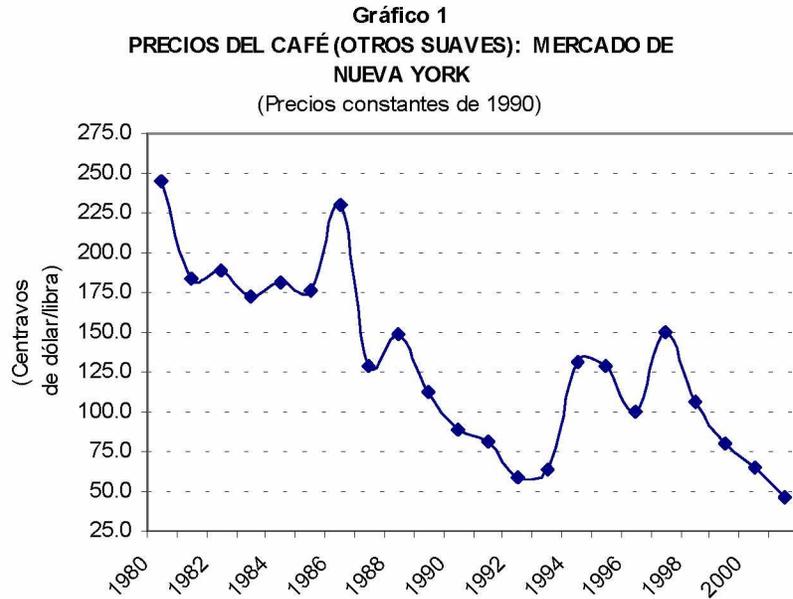
País	Exportaciones	Importaciones
Costa Rica	48.2	54.3
El Salvador	20.9	37.0
Guatemala	34.1	40.8
Honduras	56.8	47.2
Nicaragua	35.3	32.8
Total	42.9	41.7
Panamá	42.9	41.7

Fuentes: SIECA (2001a) para los países del MCCA y Contraloría General de la República para Panamá.

\* Sin incluir Belice.

El segundo problema fue el creciente deterioro del mercado internacional del principal producto agropecuario de exportación regional, el café, cuyos precios en el mercado de Nueva York bajaron en 2001 27.2%, provocando una reducción en las divisas captadas por este concepto, con respecto a 2000, de 689.3 millones de dólares. En términos absolutos, el precio de

la variedad “otros suaves”, que es la más representativa para las transacciones comerciales externas de la región, pasó de 149.41 centavos de dólar por libra promedio en 1995 a 85.09 en 2000, y a 61.94 en 2001. Esta tendencia descendente se observaba desde 1980, como lo muestra el gráfico 1. Las economías más afectadas por esta caída de los precios fueron aquellas con mayor dependencia en términos de sus exportaciones de mercancías y su PIB respecto de este producto: Nicaragua, 23.3% y 7.2%, respectivamente; Guatemala, 18.8% y 4.2%, en igual orden, y Honduras, 16.2% y 8.2%, respectivamente (CEPAL, 2002a y 2002d).



Fuente: CEPAL (2002d).

A este deterioro se sumó la caída en las exportaciones de banano, segundo rubro agropecuario por sus ventas al exterior, debido a problemas de producción y comercialización internacional, en especial en Costa Rica y Panamá, países que presentaron descensos de más de 30% en su producción.

En conjunto, estos problemas generaron a la región pérdidas por cerca de 110 millones de dólares. Así, la caída de los precios del café, junto con los problemas de producción y comercialización internacional del banano, determinaron una afectación de casi 800 millones de dólares en las exportaciones de estos productos con respecto al año previo, equivalentes a 1.1% del PIB del Istmo Centroamericano y a 1.3% del PIB de los países del MCCA (CEPAL, 2002a y 2002d).

La reducción de precios del café y de otros productos de exportación, combinada con un aumento de los precios de los productos importados por la región, condujo a una nueva contracción de los términos del intercambio del Istmo Centroamericano en 2000 (-6.2%) y 2001 (-5%); así, se acumuló desde 1995 un deterioro de 12.8%.

Cuadro 4

ISTMO CENTROAMERICANO: RELACIÓN DE PRECIOS DEL  
INTERCAMBIO DE BIENES FOB/FOB

	1995	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
Istmo Centroamericano*	100.0	95.2	100.1	100.9	97.8	92.3	91.0
MCCA	100.0	91.9	98.3	99.8	95.3	89.6	87.4
Costa Rica	100.0	94.9	100.6	103.9	102.8	95.8	94.8
El Salvador	100.0	93.6	94.1	91.7	86.9	82.7	81.0
Guatemala	100.0	87.7	94.8	94.3	87.2	84.7	81.7
Honduras	100.0	92.8	115.4	118.0	110.2	103.8	100.0
Nicaragua	100.0	88.1	83.9	87.4	81.1	77.3	74.1
Panamá	100.0	101.3	103.4	103.3	105.9	99.8	100.3

Fuente: CEPAL (2002a).

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

\* Sin incluir Belice.

El tercer problema fue la sequía que azotó a la región de mayo a agosto de 2001, incidiendo en la planta productiva vía una menor producción de granos básicos, sobre todo de autoconsumo (maíz, sorgo, arroz y frijol), una menor generación de energía de las plantas hidroeléctricas, una disminución en la producción industrial, un más bajo suministro de agua potable y gastos de emergencia que se reflejaron en los presupuestos federales. Las pérdidas conjuntas ascendieron a 189 millones de dólares: 27.2% correspondieron a Honduras, 25.8% a Nicaragua, 16.6% a El Salvador, 11.8% a Guatemala, y el restante 18.6% a Panamá y Costa Rica.<sup>13</sup>

El cuarto problema se refiere a los sismos del 13 de enero y 13 febrero en El Salvador. Las evaluaciones hechas por separado para cada uno de ellos indican que además de las irreparables pérdidas de vidas humanas (844 en el primero y 315 en el segundo) hubo daños considerables a la planta productiva, que combinados ascendieron al 12% del PIB del año precedente, 43.5% de las exportaciones, 29.3% de las importaciones y 42.3% de la formación bruta de capital fijo del país. Al analizar las cifras se observa que el sector más afectado fue el privado, que los daños directos superaron a los indirectos y que las mayores pérdidas se concentraron en transporte (27% del total), vivienda y asentamientos humanos (20.8%) e industria, comercio y turismo (15.3%).<sup>14</sup>

Apenas estaba saliendo el Istmo Centroamericano de los efectos del huracán Mitch y la crisis asiática, que en 1999 se tradujeron en una reducción de 1.6% en el comercio total (exportaciones más importaciones), la tasa se contrajo 2.1% en 2001 (en 2000 se había logrado una recuperación de 6.1%). Las exportaciones totales de mercancías en 2001 se situaron en

<sup>13</sup> Véase CEPAL (2002c), cuadro 2-7 sobre pérdidas ocasionadas por la sequía de 2001 en los países centroamericanos.

<sup>14</sup> Véase CEPAL (2001c), cuadro resumen sobre los efectos acumulados de los dos terremotos de El Salvador, pág. iv.

19 605 millones de dólares, nivel similar al que tenían en 1999, y 4.1% inferior al de 2000, como se aprecia en el cuadro 5.

Cuadro 5  
ISTMO CENTROAMERICANO: EXPORTACIONES DE BIENES FOB  
(Millones de dólares)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
Istmo Centroamericano*	15 336	15 751	18 399	19 885	19 633	20 448	19 605
MCCA	9 245	9 928	11 729	13 536	14 330	14 611	13 722
Costa Rica	3 482	3 774	4 221	5 538	6 611	5 819	5 042
El Salvador	1 652	1 788	2 429	2 460	2 534	2 963	2 934
Guatemala	2 157	2 232	2 603	2 848	2 781	3 068	3 026
Honduras	1 460	1 621	1 839	2 048	1 770	2 039	2 046
Nicaragua	493	512	637	642	634	723	674
Panamá	6 091	5 823	6 670	6 350	5 303	5 837	5 883

Fuente: CEPAL (2002a), con ajustes por actualización a Panamá.

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

\* Sin incluir Belice.

Si se excluyen de las exportaciones totales del Istmo Centroamericano las de la ZLC en Panamá, la contracción de las exportaciones regionales aumenta de 4.1% a 5.5%. Además de los más bajos precios de los principales productos agrícolas exportados, la región padeció en su conjunto, a partir de 2000, una reducción de las ventas de productos no tradicionales —sobre todo manufacturas y productos maquilados— a raíz de la desaceleración de la economía mundial.

Las caídas más fuertes en las exportaciones de ambos años correspondieron a Costa Rica (12% en 2000 y 13.3% en 2001). La razón principal es la disminución de su presencia en algunos de los mercados donde tradicionalmente coloca la mayor parte de sus exportaciones: los Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Luxemburgo y Nicaragua. Asimismo, influyó la contracción de sus exportaciones de maquila, afectadas en gran medida por la situación de la planta de microprocesadores de Intel, como se explica más adelante.

El valor agregado de la actividad maquiladora del Istmo Centroamericano, es decir, la diferencia positiva entre el valor de las materias primas importadas y los productos finales exportados, se redujo 9.3% en 2000 y 12.3% en 2001. Así, después de haber alcanzado valores de 3 070 millones de dólares en 1999, bajó a 2 442 en 2001, como lo muestra el cuadro 6. Destacan al respecto las contracciones de Costa Rica de 9.5% y 38.5% en 2000 y 2001, respectivamente, debido en gran parte a la caída de las exportaciones de la planta de microprocesadores de Intel, lo cual es reflejo de la menor demanda del sector de tecnologías de la información durante todo 2001, que jugó un papel importante en la desaceleración de la economía internacional desde fines de 2000.

Cuadro 6

ISTMO CENTROAMERICANO: EVOLUCIÓN DEL VALOR AGREGADO  
DE LA ACTIVIDAD MAQUILADORA

(Millones de dólares)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
Istmo Centroamericano*	595	768	1 042	1 643	3 070	2 786	2 442
MCCA	595	768	1 033	1 641	3 069	2 778	2 440
Costa Rica c/	92	176	164	513	1 776	1 222	752
El Salvador	174	214	291	338	379	456	493
Guatemala	167	176	212	285	288	374	404
Honduras	163	204	305	436	552	624	705
Nicaragua	...	...	61	69	75	102	86
Panamá	...	...	9	2	1	9	2

Fuente: CEPAL (2002a).

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

c/ A partir de los tres regímenes especiales de exportación.

\* Sin incluir Belice.

En cuanto a las exportaciones de prendas de vestir y accesorios, que son las que regionalmente más pesan en la actividad maquiladora, cifras proporcionadas por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos indican que, mientras entre 1999 y 2000 se incrementaron 13.7% las ventas al mercado de dicho país, entre 2000 y 2001 el aumento fue de sólo 2.5%. Los resultados entre los países fueron dispares; así, Nicaragua logró un crecimiento de 15.2% y Guatemala de 10.4%, mientras que Costa Rica experimentó un descenso de 5.5%.

Cuadro 7

ISTMO CENTROAMERICANO: EXPORTACIONES DE PRENDAS DE VESTIR  
A LOS ESTADOS UNIDOS a/

(Millones de dólares)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Istmo Centroamericano*	3 057	3 628	4 748	5 275	5 871	6 675	6 841
MCCA	3 027	3 602	4 730	5 264	5 859	6 669	6 834
Costa Rica	755	701	845	821	822	826	771
El Salvador	583	722	1 053	1 171	1 329	1 602	1 633
Guatemala	684	798	964	1 137	1 234	1 488	1 612
Honduras	932	1 240	1 686	1 903	2 196	2 416	2 438
Nicaragua	74	142	182	232	277	337	380
Panamá	30	26	18	10	12	6	7

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (2001).

a/ Se refiere a los capítulos 61 y 62 del Sistema Armonizado, que incluye prendas de vestir y accesorios.

\* Sin incluir Belice.

Las reexportaciones realizadas por Panamá a través de la ZLC, que representan más de 80% de las exportaciones de bienes de ese país, se debilitaron al crecer a una tasa cercana a 2% en 2001, frente a 6.3% en el año previo. En esto influyó la contracción de la demanda por parte de los países sudamericanos, que son sus principales clientes.

Debido al alto grado de apertura de las economías de la región (65.6% de acuerdo con el cuadro A-3 del apéndice estadístico), la tasa de crecimiento del PIB, que alcanzó su registro más alto de los últimos años en 1998 (5.3%), inició un proceso de desaceleración a partir del año siguiente: 4.7% en 1999, 2.7% en 2000 y 1.3% en 2001. Pero el déficit comercial (saldo de la balanza de bienes y servicios) siguió aumentando, ya que pasó de 5 192 millones de dólares en 1998 a 6 315 millones en 2001. Los países más afectados en la dinámica de su producto fueron Costa Rica y Panamá. En el primero, el PIB bajó su ritmo de crecimiento de 8.4% en 1998 a 0.9% en 2001, las exportaciones de bienes disminuyeron de 5 538 millones de dólares a 5 042 millones, y las importaciones, siempre relevantes para sostener el crecimiento económico, se contrajeron 1.8% en 2001. En Panamá, el ritmo de crecimiento del PIB bajó de 4.4% a 0.3% entre 1998 y 2001, las exportaciones de bienes cayeron de 6 350 millones de dólares a 5 884 millones, y las importaciones se redujeron 13%. En los demás países, las tasas de crecimiento económico fueron más altas, pero los déficits comerciales también. En conjunto, el déficit comercial del Istmo Centroamericano representó en 2001 8.9% del PIB regional. El nivel más alto correspondió a El Salvador, con 2 200 millones de dólares, equivalentes a 15.8% de su PIB, y los más bajos a Costa Rica y Panamá, con 245 millones y 153 millones de dólares, respectivamente, correspondiendo en ambos casos a 1.5% de su PIB.

Cuadro 8

## ISTMO CENTROAMERICANO: SALDO DEL BALANCE COMERCIAL

(Millones de dólares)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
Istmo Centroamericano*	-3 591	-3 313	-4 064	-5 192	-4 768	-5 498	-6 315
MCCA	-3 433	-3 193	-3 737	-4 412	-4 032	-5 000	-6 162
Costa Rica	-266	-229	-357	-166	1 023	410	-245
El Salvador	-1 581	-1 333	-1 282	-1 424	-1 539	-2 020	-2 200
Guatemala	-920	-767	-1 008	-1 563	-1 549	-1 540	-1 641
Honduras	-178	-212	-277	-426	-772	-812	-1 024
Nicaragua	-488	-652	-813	-834	-1 195	-1 038	-1 052
Panamá	-157	-120	-327	-780	-736	-498	-153

Fuente: CEPAL (2002a).

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

\* Sin incluir Belice.

## 2. Comercio intrarregional

Frente a este panorama externo desalentador, el comercio intrarregional (que no incluye maquila) logró captar una parte considerable de la demanda no realizada en mercados externos, y se ubicó en niveles absolutos que no había alcanzado nunca en su historia: las exportaciones totales entre los seis países del área pasaron de 2 345 millones de dólares en 1998 a 2 792 millones en 2001, con tasas de crecimiento de 5.2% en 1999, 6.7% en 2000 y 6% en 2001. Este desempeño obedece a las ventas crecientes de Guatemala, Costa Rica y, en menor medida, El Salvador. En conjunto, estos países generan 79% de las exportaciones dentro de la región. Con relación al total exportado, las ventas intrarregionales, excluyendo a Panamá, pasaron de representar 16.5% en 1998 a 17.2% en 2000 y 19.4% en 2001.<sup>15</sup> Esta dinámica podría ser mayor si se siguen reduciendo las barreras arancelarias y no arancelarias, incluyendo los trámites aduaneros y los controles sanitarios y fitosanitarios, de acuerdo con el espíritu del libre comercio —tan largamente acariciado y postergado— y se avanza en la formación de cadenas productivas interzonales.

Cuadro 9

### ISTMO CENTROAMERICANO: EXPORTACIONES INTRARREGIONALES

(Millones de dólares)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
Istmo Centroamericano*	1 677	1 802	2 114	2 345	2 468	2 633	2 792
MCCA	1 605	1 726	2 013	2 234	2 364	2 522	2 673
Costa Rica	350	385	413	482	532	558	583
El Salvador	427	455	578	618	637	739	765
Guatemala	565	578	683	749	790	815	852
Honduras	181	206	213	262	257	258	291
Nicaragua	82	101	125	123	148	152	182
Panamá	83	76	101	111	104	111	119

Fuente: CEPAL (2002a).

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

\* Sin incluir Belice.

La mayor parte del intercambio intrarregional continúa estando constituido por productos manufacturados de consumo final. Conviene, sin embargo, analizar la composición país por país. Las exportaciones costarricenses a los países de la región están compuestas por 71% de productos manufacturados y 21% de alimentos. Entre las manufacturas, 23% son productos químicos, 21% otras semimanufacturas y 8.3% maquinaria y aparatos eléctricos. A pesar de que casi 90% de las exportaciones de dicho país se dirigen a terceros países, el Istmo Centroamericano es un destino importante para el hierro, el acero, los textiles y los químicos. Cabe recordar que dos terceras partes de sus exportaciones extrazonales están integradas por productos manufacturados, por

<sup>15</sup> Si se incluye Panamá, pasan de 11.8% en 1998 a 14.2% en 2001.

efecto fundamentalmente de los cambios que produjo la instalación de la planta de Intel en el país, pues ello determinó que las ventas de maquinarias de oficina y equipos para telecomunicaciones llegaran a representar 35% de las exportaciones hacia fuera de la zona, seguidas por las prendas de vestir, con 7.7%.

El 66% de las exportaciones intrarregionales de El Salvador está constituido por productos manufacturados, con una participación de 18% de productos químicos. Dentro de los primarios, que representan 23% del total exportado, predominan los alimenticios, con casi una cuarta parte. Por otra parte, los envíos a terceros están compuestos por 71% de productos primarios, dos terceras partes de los cuales son alimentos.

En Guatemala también significan 66% las exportaciones de manufacturas dentro del total de exportaciones intrarregionales. Al respecto, predominan los productos químicos, con 26%, mientras que las ventas de productos primarios también se componen fundamentalmente de alimentos (31%). Con todo, sus exportaciones fuera del Istmo Centroamericano son principalmente de productos primarios, con 83%; destacan los alimentos con 67% del total exportado.

En cuanto a Honduras, 55% de sus exportaciones intrarregionales son de productos manufacturados, con una alta participación de los químicos (26%). Respecto de los productos primarios, se trata fundamentalmente de alimentos. Las exportaciones extrarregionales están formadas en dos terceras partes por alimentos y casi en un cuarto por manufacturas.

Las exportaciones de Nicaragua, tanto intra como extrarregionales, están constituidas preponderantemente por productos primarios: 80% para las primeras y 92% para las segundas; los alimentos sobresalen con 71% y 90%, respectivamente (CEPAL, 2002b).

El caso de Panamá es diferente ya que sus exportaciones principales no son de bienes, sino de servicios, que constituyen casi tres cuartas partes del total. De acuerdo con el cuadro 9, este país es responsable de sólo 4.2% de las exportaciones intrarregionales. De éstas, en 2001 36.3% las absorbió Costa Rica, 20% Honduras, 19% Guatemala, 16.1% Nicaragua y el restante 8.6% El Salvador (Contraloría General de la República, 2002). Además, de todas sus exportaciones, tanto hacia los países de la región como al resto del mundo, 68% son productos agropecuarios y 32% productos no agropecuarios.

Además del comercio, las inversiones intrarregionales han estado aumentando en los últimos años. La información fragmentada y no cuantitativa de que se dispone indica que la mayor parte de estas inversiones se localiza en las áreas de servicios: sector bancario (bancos Cuzcatlán, de Producción, de Comercio y Promerica); sector comercial y de alimentos (grupos PAIZ, DINA y Corporación de Mercados Unidos, Pollos Campero y Dos Pinos), y sector turístico (Grupo POMA). Asimismo, destacan el sector de transportación aérea (Grupo TACA) y el sector manufacturero (Grupos SIGMA y ADOC). Aunque todos los países centroamericanos participan como inversionistas y como receptores de inversión intrarregional, los dos principales inversionistas son Guatemala y El Salvador, y los dos principales receptores Nicaragua y Honduras (CEPAL, 2001g).

### 3. Servicios factoriales y no factoriales

Si bien el mayor deterioro de las exportaciones del Istmo Centroamericano se dio en la balanza de bienes, también se desaceleró el crecimiento de los ingresos provenientes tanto de servicios factoriales como no factoriales. Luego, el balance de las transferencias corrientes, determinado fundamentalmente por remesas familiares, redujo su tasa de crecimiento de 13.9% en 1999 a 10.3% en 2000 y a 7.6% en 2001. Particularmente dependiente de estos recursos es El Salvador, ya que representan 14% de su PIB. En dicho país el crecimiento de esta variable siguió siendo dinámico en 2001 (11.9%), de modo que la desaceleración regional se explica por Guatemala (-0.6%), Nicaragua (cero crecimiento) y Panamá (1.7% de avance).

Cuadro 10

#### ISTMO CENTROAMERICANO: BALANCE DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de dólares)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
Istmo Centroamericano*	2 568	2 498	2 708	3 165	3 606	3 978	4 282
MCCA	2 415	2 363	2 558	3 006	3 435	3 801	4 083
Costa Rica	134	150	126	113	102	92	92
El Salvador	1 390	1 255	1 364	1 500	1 582	1 797	2 013
Guatemala	553	587	607	705	715	840	835
Honduras	264	277	312	488	737	752	824
Nicaragua	75	95	150	200	300	320	320
Panamá	153	135	151	159	171	177	199

Fuente: CEPAL (2002a).

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

\* Sin incluir Belice.

De igual manera, los ingresos por viajes, tanto turísticos como de negocios, ascendieron en 2001 a 2 816.2 millones de dólares, cifra superior en apenas 0.1% a la registrada en 2000. Así, fueron descendiendo sustancialmente las tasas que se habían registrado en los cuatro años previos, que habían oscilado entre 14.1% y 18.2%. El país más afectado fue Guatemala, con una caída de 15.7%; de esta manera, pasó de segundo a tercer país receptor de ingresos turísticos dentro de la región, superado por Costa Rica y Panamá. En el resto, los aumentos ya no fueron tan importantes como en los años pasados. El ejemplo más claro fue Costa Rica, receptor de casi la mitad de estos ingresos dentro de la región, los que después de crecer 19.9% en 1999 y 18.9% en 2000, se elevaron apenas 2.4% en 2001. El magro desempeño de esta fuente de ingresos, que constituye el renglón más importante del rubro de servicios de la cuenta corriente, en el que participan también transportes y otros servicios, obedeció a la desaceleración de la economía mundial y a la cancelación de viajes durante el último trimestre de 2001, a causa de los atentados del 11 de septiembre en los Estados Unidos y la preocupación por la seguridad en Guatemala.

Cuadro 11

## ISTMO CENTROAMERICANO: INGRESOS POR VIAJES

(Millones de dólares)

	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
Istmo Centroamericano*	1 542.9	1 760.0	2 080.7	2 395.5	2 812.8	2 816.2
MCCA	1 183.0	1 383.2	1 701.9	2 008.3	2 359.6	2 330.3
Costa Rica	710.0	742.3	913.5	1 095.7	1 302.5	1 333.7
El Salvador	86.5	149.4	206.2	222.3	217.4	214.0
Guatemala	217.3	266.1	314.5	356.2	482.3	406.8
Honduras	115.0	145.6	167.6	208.9	228.8	240.0
Nicaragua	54.2	79.8	100.1	125.2	128.6	135.8
Panamá	359.9	376.8	378.8	387.2	453.2	485.9

Fuente: CEPAL (2002a).

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

\* Sin incluir Belice.

Panamá y Costa Rica han sido tradicionalmente economías con superávit en su cuenta corriente de servicios. Dichos excedentes equilibran con holgura los déficit del resto de países de la región y permiten lograr un saldo regional superavitario. Así, el balance de servicios corrientes (transporte, viajes y otros) alcanzó un total de 732.3 millones de dólares en 2001, compuesto de la siguiente manera: 1 367.1 millones de dólares de superávit por parte de Costa Rica y Panamá, y 634.8 millones de dólares de déficit por parte de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. De estos últimos, Honduras explica el 35% y El Salvador el 23%. Dichos resultados, que reflejan aspectos importantes de la especialidad de las economías de la región, también contribuyen a entender sus preferencias en materia de integración: Panamá es fuerte en servicios financieros, transporte (en este renglón es el único país centroamericano con superávit) y telecomunicaciones; Costa Rica ha tendido a especializarse en actividades intensivas en capital humano (programación informática, servicios de consultoría, producción de microcomponentes electrónicos de oficina, equipo de telecomunicaciones y material de transporte); El Salvador ha logrado avances importantes en el sector manufacturero en general y la química en particular, además de que ha progresado en el financiero, y el resto sigue dependiendo principalmente de actividades tradicionales, incluyendo maquila de bajo valor agregado, sobre todo prendas de vestir.

#### 4. Cuenta corriente

La cuenta corriente de la balanza de pagos correspondiente a los países del Istmo Centroamericano, que comprende el saldo de la cuenta de bienes y servicios, o balance comercial (cuadro 8), más el balance de renta y el saldo de las transferencias corrientes, mantuvo en 2000 y 2001 el déficit que la ha caracterizado desde hace muchos años y que sólo disminuye cuando desciende el ritmo de crecimiento de la economía. Así, después de que en 1999 llegó a 4 563

millones de dólares, en 2000 bajó a 4 164 millones y en 2001 a 4 237 millones. Dicho déficit representa el 6% del PIB de la región, lo que indica que su financiamiento no es un ejercicio fácil y ejemplifica la situación extrema que supone el crecimiento de los países de la región. Destaca particularmente el caso de Nicaragua, con 38.3% del PIB. En los demás países el coeficiente se ubica entre 5.7% (Costa Rica) y 3.6% (El Salvador).

Cuadro 12

## ISTMO CENTROAMERICANO: BALANCE DE SERVICIOS

(Millones de dólares)

	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
Istmo Centroamericano*	140.6	94.6	357.0	505.3	533.1	732.3
MCCA	-384.0	-263.4	-224.8	-144.8	-158.7	40.7
Costa Rica	20.3	140.2	233.6	407.9	614.8	675.5
El Salvador	-90.1	-178.3	-120.6	-182.6	-280.0	-148.3
Guatemala	-118.6	-68.5	-154.7	-148.9	-184.9	-139.1
Honduras	-74.6	-77.5	-103.6	-61.0	-153.1	-224.7
Nicaragua	-121.0	-79.3	-79.5	-160.2	-155.5	-122.7
Panamá	524.6	358.0	581.8	650.1	691.8	691.6

Fuente: CEPAL (2002a).

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

\* Sin incluir Belice.

Cuadro 13

## ISTMO CENTROAMERICANO: SALDO DE LA CUENTA CORRIENTE

(Millones de dólares)

	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
Istmo Centroamericano*	-2 201	-2 856	-3 739	-4 563	-4 164	-4 237
MCCA	-1 899	-2 288	-2 563	-3 243	-3 231	-3 737
Costa Rica	-264	-480	-521	-697	-751	-943
El Salvador	-169	-65	-79	-239	-473	-500
Guatemala	-391	-635	-997	-1 015	-884	-959
Honduras	-194	-182	-147	-200	-204	-359
Nicaragua	-881	-927	-820	-1 092	-919	-976
Panamá	-302	-567	-1 176	-1 320	-933	-500

Fuente: CEPAL(2002a).

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

\* Sin incluir Belice.

## 5. Cuenta de capital y financiera

Ante este panorama, ha sido tradicionalmente el superávit de la balanza en cuenta de capital y financiera el que equilibra la brecha externa; sin embargo, desde 1999, año en que llegó a 5 322 millones de dólares, se ha colocado en montos inferiores: 3 413 millones en 2000 y 4 196 millones en 2001. Estos resultados reflejan una evolución negativa en todos los países, particularmente Panamá, cuyo superávit pasó de 1 392 millones de dólares en 1999 a sólo 4 millones en 2000 y a 589 millones en 2001. También destacaron los casos de Nicaragua, donde bajó de 1 001 millones de dólares en el primer año a 697 millones en el último y Costa Rica, donde cayó de 1 177 millones de dólares en 1999 a la mitad en el siguiente año y ascendió a 868 millones en 2001. Así, en 2000 y 2001 Guatemala se consolidó como el país con el saldo superavitario más alto, como indica el cuadro 14.

Cuadro 14

### ISTMO CENTROAMERICANO: SALDO DE LA CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA

(Millones de dólares)

	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
Istmo Centroamericano*	2 047	3 784	4 810	5 322	3 413	4 196
MCCA	1 511	2 879	3 853	3 930	3 409	3 607
Costa Rica	68	538	548	1 177	597	868
El Salvador	329	630	1 015	447	353	420
Guatemala	639	856	1 456	890	1 538	1 359
Honduras	227	227	170	415	197	263
Nicaragua	248	628	664	1 001	724	697
Panamá	536	905	957	1 392	4	589

Fuente: CEPAL (2002a).

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

\* Sin incluir Belice.

En el comportamiento de la cuenta de capital y financiera influyó particularmente la desaceleración de la IED, que de un nivel máximo en 1998 (3 650.5 millones de dólares), en 2001 tuvo un descenso acumulado de 46.3%. Los países con mayores problemas de captación de este tipo de recursos fueron El Salvador, con un descenso acumulado de 77.5%; Panamá, 57.9%; Guatemala, 35% y Costa Rica, 26%. Ciertamente, esta evolución apunta a la necesidad de analizar más detalladamente el comportamiento de la IED en el área del Istmo Centroamericano y los factores que la determinan. Algunos analistas han considerado que la desaceleración descrita implicaría una readequación de inversiones y una reorganización de recursos en el nivel internacional, que refleja las condiciones de acceso a terceros mercados más favorables en virtud de acuerdos comerciales y estrategias empresariales en las que Centroamérica ya no aparece como una región muy atractiva.

Cuadro 15

## ISTMO CENTROAMERICANO: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

(Millones de dólares)

	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
Istmo Centroamericano*	1 095.2	2 041.3	3 650.5	2 120.7	1 977.4	1 961.6
MCCA	684.8	785.3	2 432.5	1 468.3	1 374.0	1 449.0
Costa Rica	421.0	400.0	604.0	614.0	404.0	447.0
El Salvador	-	-	873.0	162.0	178.0	196.0
Guatemala	76.8	84.5	672.8	155.0	245.0	440.0
Honduras	90.0	127.7	99.0	237.3	282.0	186.0
Nicaragua	97.0	173.1	183.7	300.0	265.0	180.0
Panamá	410.4	1 256.0	1 218.0	652.4	603.4	512.6

Fuente: CEPAL (2002a).

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

\* Sin incluir Belice.

**6. El balance global**

En virtud de los problemas hasta ahora descritos, la balanza global (saldo de la cuenta corriente más saldo de la cuenta de capital y financiera) pasó de un superávit de 540 millones de dólares en 1999 a un déficit de 148 millones de dólares en 2000 y de 435 millones en 2001. Resalta el hecho de que el déficit de Panamá representó 70% de esta cifra, en tanto que Guatemala, gracias a sus ingresos de capital, tuvo un superávit de 400 millones de dólares.

Cuadro 16

## ISTMO CENTROAMERICANO: BALANZA GLOBAL

(Millones de dólares)

	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
Istmo Centroamericano*	171	1 467	-155	540	-148	-435
MCCA	-94	1 126	308	688	180	-131
Costa Rica	-77	216	-150	480	-154	-75
El Salvador	165	363	303	208	-120	-80
Guatemala	176	287	243	-125	654	400
Honduras	103	187	141	216	-7	-96
Nicaragua	-460	73	-230	-90	-194	-280
Panamá	264	341	-463	-148	-328	-304

Fuente: CEPAL (2002a).

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

\* Sin incluir Belice.

## 7. Endeudamiento externo

Otra consecuencia de estos problemas es que el saldo de la deuda externa de los países de la región se elevó, al llegar en 2001 a 28 870 millones de dólares, 1 147 millones más que el año anterior. En este incremento sobresalen Costa Rica, El Salvador y Panamá, con aumentos de 175 millones de dólares, 630 millones y 726 millones, respectivamente (véase el cuadro 17), y la relación entre la deuda externa total y las exportaciones de bienes y servicios subió durante 2001 en cinco de los seis países. Así, se ubicó en 60.4% en Costa Rica, 88.9% en El Salvador, 105.5% en Guatemala, 185.1% en Honduras, 705.7% en Nicaragua,<sup>16</sup> y 82.1% en Panamá. Conviene aclarar que ningún país transfirió en 2001 recursos netos al exterior,<sup>17</sup> aunque en 1999 Costa Rica perdió por este concepto 645 millones de dólares y en 2000, 656 millones.

Cuadro 17

### ISTMO CENTROAMERICANO: SALDO DE LA DEUDA EXTERNA TOTAL

(Millones de dólares)

	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
Istmo Centroamericano*	24 210	24 303	25 621	27 410	27 723	28 870
MCCA	19 141	19 252	20 441	21 841	22 119	22 540
Costa Rica	3 376	3 290	3 500	3 950	4 050	4 225
El Salvador	2 517	2 689	2 631	2 789	2 795	3 425
Guatemala	3 033	3 210	3 619	3 831	3 929	3 900
Honduras	4 121	4 062	4 404	4 723	4 685	4 650
Nicaragua	6 094	6 001	6 287	6 549	6 660	6 340
Panamá	5 069	5 051	5 180	5 568	5 604	6 330

Fuente: CEPAL (2002a).

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

\* Sin incluir Belice.

## 8. Tipos de cambio

Durante el período, las presiones sobre los tipos de cambio fueron altas y, de acuerdo con el índice del tipo de cambio real efectivo de las importaciones, entre 2000 y 2001 los siguientes países perdieron competitividad: Costa Rica, 2.8%; Guatemala, 3%; Honduras, 2.3%, y

<sup>16</sup> En su carácter de países altamente endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés), Honduras y Nicaragua han sido beneficiados por la Asociación Internacional de Fomento (AIF), del grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) mediante paquetes de reducción de deuda por más de 900 millones de dólares para el primer país y casi 4 500 millones de dólares para el segundo, que se aplicarán durante los próximos años sujetos a disponibilidad de recursos y condiciones. Véase Banco Mundial (2002a y 2002b).

<sup>17</sup> La transferencia neta de recursos al exterior se obtiene restando al ingreso neto de capitales, incluyendo no autónomos y errores y omisiones, el saldo en la cuenta de renta de factores.

Nicaragua, 1.7%. Ello puede haber afectado su capacidad para exportar mercancías e incidió en algunos servicios como el turismo.

Cuadro 18

MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO: ÍNDICES DEL TIPO DE CAMBIO REAL  
EFECTIVO DE LAS IMPORTACIONES

(1995 = 100)

	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
MCCA c/	98.3	97.7	97.1	100.6	100.4	98.2
Costa Rica	98.4	101.8	104.8	109.5	109.6	106.5
El Salvador	92.9	92.8	91.1	92.0	92.5	91.7
Guatemala	96.4	92.4	93.1	106.4	109.2	105.9
Honduras	102.3	98.2	91.7	88.7	85.8	83.8
Nicaragua	101.6	104.3	105.0	106.4	105.0	103.2

Fuente: CEPAL (2002a).

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

c/ Promedio simple.

Lo anterior no quiere decir que los gobiernos hayan ignorado el estado de las paridades cambiarias. Ante la caída de la demanda de exportaciones, y pese a los menores niveles de importaciones, los balances de divisas estuvieron sujetos a considerables presiones, sobre todo en la segunda mitad de 2001. Frente a esto, las paridades nominales registraron movimientos, mediante la aceleración de las tasas de deslizamiento de los países que tienen programas de deslizamiento preanunciado, y por tanto unidades monetarias diferentes al dólar. Éstos fueron los casos de Costa Rica y Honduras. En el primero la tasa de deslizamiento aumentó de 8 centavos diarios en el primer semestre a 10 en julio y a 12 en octubre, con una variación cambiaria que pasó de 6.7% en junio a 7.4% en diciembre. En Honduras, la apreciación real de la moneda durante varios años condujo a serias discusiones, y a partir de septiembre de 2001 las autoridades duplicaron la tasa de deslizamiento. Un caso diferente fue el de Nicaragua, que mantuvo la tasa de deslizamiento preanunciado desde mediados de 2000, lo que significó una variación de 6% en el año. En Guatemala las autoridades monetarias flexibilizaron el mercado cambiario al adoptar la Ley de Libre Negociación de Divisas, con lo que entre diciembre de 2000 y el mismo mes de 2001 se registró una variación de la moneda local frente al dólar de 3.1%.

A pesar de estos movimientos, las paridades reales registraron algunas apreciaciones considerables, que, como en el caso de Honduras, se sumaron a una tendencia ya perceptible años atrás. Así, entre noviembre de 2000 y el mismo mes de 2001 Guatemala registró una apreciación real de 2.7%, Honduras de 2% y Costa Rica de 1.65%; en El Salvador prácticamente no hubo variación, y Nicaragua acusó una depreciación real de 2.2%. De no existir esta desalineación cambiaria, y por lo tanto precios relativos diferenciados, el atractivo del comercio intrarregional habría sido mayor.

## V. LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES

En los años 2000 y 2001 los países del Istmo Centroamericano consolidaron acuerdos comerciales con diversos países y regiones e iniciaron negociaciones que, de concretarse, ensancharán su inserción en la economía mundial. A continuación se las describe brevemente, a partir del país o región contraparte.

### 1. Los Estados Unidos

Los países de la región centroamericana, junto con los del área del Caribe, se han beneficiado tradicionalmente del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y de la ICC de 1984, así como de su modificación en 2000 mediante la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe (LRECC) de los Estados Unidos. El SGP consiste en un conjunto de medidas que permiten un tratamiento especial para mejorar el acceso al mercado estadounidense de productos elaborados bajo ciertas reglas. Estos productos corresponden a un alto porcentaje del arancel, aunque hasta 2000 se incluían en la lista de excepciones diversos textiles, petróleo y sus derivados, atún, relojes y productos de cuero. Mediante la ICC los Estados Unidos han buscado promover el crecimiento económico de los países centroamericanos y del área del Caribe a través del fomento de iniciativas en su sector privado. Un punto central al respecto es acrecentar la inversión, tanto nacional como extranjera, en los sectores no tradicionales, con el fin de diversificar la capacidad exportadora de las economías de la región. Esta iniciativa prevé la franquicia aduanera con carácter indefinido para una amplia gama de productos importados por los Estados Unidos.

En este contexto, el 1 de octubre de 2000, y con una vigencia hasta el 30 de septiembre de 2008 o cuando inicie operaciones el ALCA, entró en vigor la Ley de Asociación Comercial de los Estados Unidos para la Cuenca del Caribe, que modifica la Ley de Comercio y Desarrollo. Dicha ley amplía los beneficios de la ICC, principalmente a través de los siguientes puntos: libre exportación hacia los Estados Unidos —cero aranceles y cuotas— de vestuario hecho en la región con tela e hilo producido en aquel país; eliminación de aranceles y cuotas a productos de vestir confeccionados con tela hecha en los Estados Unidos y cortada en países beneficiarios de la ICC; eliminación de aranceles y cuotas a prendas de vestir hechas con telas blancas o crudas, cosidas con hilo estadounidense y estampadas, bordadas o teñidas en países de la ICC; exportación sin aranceles ni cuotas de prendas de tejido plano hechas con tela e hilo estadounidense; exención de aranceles a empaques, bolsas, cajas y ganchos que acompañan las prendas; eliminación de aranceles a vestuario de tejido de punto cortado y ensamblado en un país de la ICC y elaborado con tejidos de la región a partir de hilaza proveniente de los Estados Unidos, hasta un límite (cuota) de 250 millones de m<sup>2</sup> equivalentes por año, con un incremento de 16% anual hasta septiembre de 2004, para permanecer en ese nivel hasta septiembre de 2008; libre comercio para camisetitas de punto (excluida ropa interior) cortadas y ensambladas en un país beneficiario de la ICC, hechas con tejidos regionales a partir de hilaza estadounidense, hasta un límite (cuota) de 4.2 millones de docenas por año, que se incrementa 16% anual hasta septiembre de 2004, y permanece en ese nivel hasta septiembre de 2008;

exención de aranceles a artesanías, y tratamiento especial para exportaciones de atún y manufacturas de cuero (calzado y otros productos).

Se tiene conocimiento de que muchas empresas exportadoras de la industria maquiladora de la confección prefieren importar la tela de los países asiáticos y pagar el arancel en vez de traerla de los Estados Unidos, debido a que les resulta complicado cumplir con las normas de origen que dispone la Ley de Asociación Comercial de los Estados Unidos para la Cuenca del Caribe. Así lo reporta, por ejemplo, el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua en su página electrónica ([www.mific.gob.ni](http://www.mific.gob.ni))

Adicionalmente, a principios de 2002 el Presidente de los Estados Unidos declaró su apoyo a la eventual suscripción de un TLC entre los Estados Unidos y Centroamérica, al cual contempló como un avance hacia el ALCA, proyecto en el que 34 países del continente trabajan desde mediados de los noventa, con la expectativa de concluirlo en 2005.

Como primera respuesta, los Jefes de Estado y de Gobierno del Istmo Centroamericano firmaron, el 17 de enero del mismo año, la Declaración de Copán, cuyo punto 5 manifiesta que reciben con gran beneplácito la iniciativa del Presidente de los Estados Unidos (SIECA, 2002f). Dicha iniciativa refleja una petición formulada por algunos de ellos desde varios años antes, al buscar condiciones paritarias con el TLC entre Canadá, Estados Unidos y México.

Como segunda respuesta, se organizó una serie de encuentros técnicos a diferentes niveles —presidentes, ministros, viceministros, directores generales de integración y de relaciones exteriores de los países centroamericanos— con objeto de fijar la posición de los países del área con relación al eventual TLC con los Estados Unidos. En este contexto, los jefes de estado y de gobierno se reunieron varias veces a principios de 2002 (Copán, Monterrey, San Salvador) y, en consulta con sus equipos técnicos, se manifestaron por negociar conjuntamente el marco normativo del tratado e individualmente las listas de productos a desgravar. Asimismo, decidieron proponer a los Estados Unidos la eliminación de todo tipo de subsidios agrícolas, además de solicitar a dicho país que tome en cuenta, durante la negociación, las asimetrías entre aquella economía y éstas, y acordaron considerar la experiencia de México tanto para la negociación del TLC como respeto de la operación del tratado a lo largo de ocho años.

En su visita del 24 de marzo de 2002 a El Salvador, el presidente Bush anunció que consideraba conveniente que, previo a la negociación del tratado, las economías centroamericanas se esforzaran por llevar a cabo una serie de ajustes en las áreas de estado de derecho, seguridad jurídica, seguridad laboral, seguridad ciudadana y reforma al sistema aduanero regional. Asimismo, aclaró que había anunciado el TLC con gran seriedad y que su administración trabajaría al máximo para que éste se concretara.

La importancia de que los países aseguren cuanto antes el éxito de estas negociaciones radica no sólo en las oportunidades que ofrecen el mercado y los inversionistas de los Estados Unidos a sus economías, sino también en la posibilidad de revitalizar el proceso de integración regional. De hecho, como el mismo presidente de aquel país manifestó, es más cómodo y convincente para él negociar con el congreso estadounidense que autorice el inicio de conversaciones tendientes a la firma de un TLC con la región que con cada país individualmente. Ahora queda claro que los esfuerzos que está haciendo el CA-4 por integrar una unión aduanera

serán muy útiles para este propósito y que si se transfirieran al resto de países signatarios del SICA sería aún mejor, pues ello repercutiría en el desarrollo de la región vista como una unidad.<sup>18</sup>

## 2. México

En junio de 2000 los países del Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) suscribieron con México un TLC que entró en vigor a principios de 2001 (Costa Rica y Nicaragua lo habían firmado de manera bilateral con México en 1995 y 1997, respectivamente). El acceso al mercado mexicano se contempla en la región como parte de una estrategia de ingreso al mercado de los Estados Unidos, además del valor que en sí mismo tiene lograr condiciones favorables en el comercio con México. En este contexto, los países han avanzado también en sus gestiones de acceso al mercado canadiense, como se verá más adelante.

Los tres tratados comerciales entre los países centroamericanos y México son similares en su estructura y en su contenido: como rasgo común incluyen aspectos generales, comercio de bienes (el tratado con el Triángulo del Norte hace una división en la parte arancelaria entre productos industriales y agrícolas), comercio de servicios (el tratado con Costa Rica excluye los servicios financieros), barreras técnicas al comercio, compras del sector público (excluidas del tratado con el Triángulo del Norte), inversión, propiedad intelectual, disposiciones administrativas, solución de controversias y otras disposiciones. Asimismo, buscan promover y desarrollar el establecimiento de flujos de inversión y contar con mecanismos que disuadan la aplicación de medidas que obstaculicen el comercio.

De la misma manera que con Costa Rica y Nicaragua, los flujos comerciales entre México y el Triángulo del Norte son históricamente poco significativos: la participación de estos tres países en las importaciones mexicanas totales fue en 2000 de apenas 0.07%, cifra que ha tendido a decrecer, pues en 1992 era de 0.15% y en 1997 de 0.10%. También las exportaciones de México a los tres países son poco relevantes, aunque mayores a sus importaciones.

Los principales productos de exportación del Triángulo del Norte a México son los siguientes: caucho, 24%; grasas y aceites, 13%; bebidas y licores, 9%; papel y cartón, 8%; algodón, 5%; cueros y pieles, 5%. En conjunto, éstos suman 64%. Los productos textiles sólo representan entre 1% y 2%. Esta composición es muy diferente a la de 1990, cuando prevalecían los productos primarios o *commodities*: después del caucho, que era también el principal producto de exportación (22.8%), seguían el algodón (14.5%), la madera (10.1%), los cueros (5.5%) y la carne (4.6%).

---

<sup>18</sup> En este contexto cabe mencionar la preparación de un estudio de fuerte impacto, coordinado por la Secretaría General del SICA y la CEPAL, sobre los avances y retrocesos, beneficios y costos de la integración. Cubre tanto a la integración formal e institucionalizada como a la real o de facto; analiza tres escenarios posibles en el proceso de integración en el mediano plazo: profundización de ésta en el contexto de la globalización, continuación de la tendencia y reversión del proceso actual, y estudia las implicaciones generales y sectoriales de cada uno de estos escenarios. El trabajo constituye el primer estudio en su tipo emprendido hasta la fecha y pretende ser, una vez concluido, una contribución importante para la consecución del desarrollo integrado de la región centroamericana en sus dimensiones económica, social, ambiental, política e institucional.

Por país exportador, Guatemala tiene el mayor peso en el comercio con México: es el único proveedor del Triángulo del Norte en caucho y algodón, responsable de 64% en cueros, 59% en grasas, 56% en papel y 36% en bebidas. Le sigue El Salvador, con 55% en bebidas y 41% en papel, y después Honduras, con 33% en grasas y 18% en cueros.

Las exportaciones de México al Triángulo del Norte están constituidas, en cambio, de productos industriales: vehículos, 13%; maquinaria y aparatos mecánicos, 8.3%; plásticos y artículos de plástico, 8.2%; artículos de hierro, 6.2%; combustibles minerales, 5%, y maquinaria eléctrica, 4.2% (Pérez, Esteban, R. Zapata, E. Cortés y M. Villalobos, 2001).

Con relación al comercio entre Costa Rica y México, las exportaciones de aquel país se multiplicaron 6.7 veces entre 1990 y 2000, en tanto que sus importaciones lo hicieron 5.2 veces. El saldo comercial ha sido tradicionalmente favorable a México (294.7 millones de dólares en 2000). Los principales productos exportados por Costa Rica a dicho mercado son: aceite en bruto, 28.1% del total; circuitos modulares, 11.5%; hojas de aluminio, 8.6%; anuncios y carteles luminosos, 4.1%; pilas cilíndricas, 3.5%, y materias textiles, 3.4%. Los principales artículos importados son: medicamentos, 9.8%; automóviles, 7.4%; textiles, 6.6%; papel y cartón, 4.2%; polímeros de cloruro, 3.9%, y televisores, 3.4%. En 2000 México ocupó el lugar número 13 como destino de las exportaciones costarricenses (10 si se consideran aisladamente los productos industriales, 9 si se toman únicamente los provenientes de las zonas francas y 12 si sólo se consideran los pecuarios y de la pesca). En ese mismo año, 125 de las 1 625 empresas exportadoras de Costa Rica vendieron a México 389 tipos de productos de los 3 295 enviados al exterior (Procomer, 2001). Aun así, las empresas Componentes Intel Costa Rica y Compañía Palma Tica, S.A., participan con casi 50% de las exportaciones totales a México, lo que refleja una fuerte concentración. Por otra parte, México se ha convertido en el país con mayor inversión extranjera en Costa Rica, después de los Estados Unidos.

Con Nicaragua el comercio mexicano ha sido más modesto: las exportaciones de dicho país a México fueron en 2001 de 27 millones de dólares y las importaciones de 81 millones de dólares, ambas con tasas de crecimiento muy dinámico en los últimos años (CEPAL, 2002a). Nicaragua exporta a México principalmente semillas de aceite, productos lácteos, bebidas y licores, y le compra productos manufacturados.

Aunque las condiciones geográficas implican enormes potencialidades para el comercio entre Centroamérica y México, los resultados han sido históricamente magros y el peso relativo del comercio de los países del MCCA en el mercado de México ha decrecido a partir de 1995, a consecuencia del creciente papel del mercado de los Estados Unidos tanto en las exportaciones como en las importaciones mexicanas.<sup>19</sup> Es previsible que esta tendencia cambie en la medida en que los empresarios de los cinco países conozcan mejor los alcances de sus mercados y aprendan a explotar los beneficios de los tratados firmados con México. Al respecto debe recordarse que, por ejemplo, el TLC con el Triángulo del Norte reconoce de manera explícita las diferencias en los niveles de desarrollo de los países firmantes y otorga a los países de Centroamérica que lo firman un trato asimétrico en el intercambio comercial de bienes. Dicha

---

<sup>19</sup> Para tener una idea del peso del TLC de América del Norte en el comercio exterior de México, véase por ejemplo Mortimore, Michael, R. Buitelar y J.L. Bonifaz (2000). Para el comercio de México con el MCCA, véase Pérez, Esteban y E. Cortés (2001).

medida consiste en plazos de desgravación más largos, más facilidades de acceso a los mercados y períodos de gracia en la desgravación de las tasas base a partir de las que se inicia la desgravación. De acuerdo con las listas de desgravación, el Triángulo del Norte tiene un mayor acceso al mercado mexicano en los productos industriales que en los agrícolas: más de 70% de los productos industriales centroamericanos pueden ingresar libremente al mercado mexicano, lo que contrasta con el 30% correspondiente a los productos agrícolas.

### **3. Canadá**

El 19 de marzo de 1998 los países centroamericanos y Canadá suscribieron un Memorándum de Entendimiento sobre Comercio e Inversión. En ese contexto, el 23 de abril de 2001 Costa Rica formalizó con ese país un Tratado de Libre Comercio, mientras que el CA-4 está llevando a cabo negociaciones conjuntas para lograr uno o varios acuerdos similares, aunque los avances no han sido tan rápidos. El acuerdo Costa Rica-Canadá contempla trato asimétrico para el acceso al mercado a favor del primer país, el cual de inicio elimina un 67% de sus líneas arancelarias, mientras que Canadá lo hace en 86%. El resto de bienes tiene un período de desgravación de 14 años para Costa Rica y ocho años para Canadá. También otorga un tratamiento más liberal a la aplicación de las reglas de origen de un número limitado de productos de exportación costarricenses, e incluye un anexo para el tejido y la confección, sector de interés especial para Costa Rica. Dicho anexo establece que los bienes que no cumplan con las reglas de origen porque incluyen insumos importados, de todos modos se beneficiarán de las preferencias arancelarias concedidas por Canadá. Éstas no son aplicables a los productos de las zonas francas, en virtud de que gozan de subsidios a la exportación.

### **4. República Dominicana**

En diciembre de 1997 los países centroamericanos, incluyendo Panamá y Belice, iniciaron negociaciones tendientes al establecimiento de un Tratado de Libre Comercio de Bienes, Servicios e Inversiones entre Centroamérica y la República Dominicana. Esta decisión emanaba de los acuerdos a los que en materia de integración económica y comercial habían llegado un mes antes los dignatarios asistentes a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Belice.

El TLC Centroamérica-República Dominicana fue suscrito en su parte normativa el 16 de abril de 1998. Protocolos complementarios que contienen los anexos se suscribieron en noviembre de 1998 con El Salvador y Guatemala, en febrero de 2000 con Honduras y en marzo siguiente con Nicaragua.

Por su parte, el Senado de la República Dominicana aprobó el TLC en marzo de 2001, y los legisladores incorporaron una cláusula para que entrara en vigencia dentro de los siguientes 180 días.

## **5. Panamá**

Desde el punto de vista comercial las relaciones de los países del MCCA con Panamá han sido de carácter bilateral, sobre la base de acuerdos preferenciales de comercio y con la modalidad de lista positiva. Con objeto de modernizar dichas relaciones, en marzo de 2000 los ministros responsables de comercio exterior de Centroamérica y Panamá firmaron una declaración conjunta. A partir de ese momento iniciaron negociaciones tendientes a la firma de un TLC entre ambas partes.

La negociación de la parte normativa de dicho documento se finalizó el 16 de mayo de 2001. A ésta siguió la negociación de anexos, en forma individual. El primer país en terminar de negociar su lista de productos fue El Salvador, razón por la que el 5 de marzo de 2002 los mandatarios de ambos países suscribieron en la ciudad de Panamá un TLC bilateral. Dicho documento excluye del comercio los productos avícolas. Con respecto a la leche fluida y los quesos se establecieron cuotas máximas de importación, porque se consideran rubros muy sensibles para las economías de ambos países.

Durante el encuentro los presidentes de las seis naciones negociantes del TLC Centroamérica-Panamá firmaron el texto normativo del tratado; en dicho protocolo manifiestan su compromiso abierto hacia la conclusión de las negociaciones de dicho mecanismo de acercamiento comercial y de inversiones. En ese momento ya se había inaugurado la primera ronda de negociación entre Panamá y Costa Rica de los anexos sobre servicios, inversiones y servicios financieros, la cual continuó en abril siguiente. En este mismo mes se retomaron también las conversaciones con Nicaragua.

## **6. Chile**

El 18 de octubre de 1999 los cinco países del MCCA suscribieron con Chile un Tratado de Libre Comercio cuyos objetivos manifiestos son: perfeccionar la zona de libre comercio entre ambas partes; estimular y diversificar su comercio de mercancías y servicios; promover condiciones de competencia leal dentro de la zona de libre comercio; eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de mercancías y servicios en la zona; promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones en cada parte, y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.

Al tratado lo integran en su parte sustancial los siguientes apartados: trato nacional y acceso de mercancías al mercado; reglas de origen; procedimientos aduaneros; medidas de salvaguardia; prácticas desleales de comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias; medidas de normalización, metrología y procedimientos de autorización; inversión; comercio transfronterizo de servicios; transporte aéreo; telecomunicaciones; políticas de competencia; contratación pública; disposiciones administrativas e institucionales; administración de tratados; solución de controversias; excepciones, y disposiciones finales.

En la misma fecha, los Presidentes de Costa Rica y Chile firmaron el Protocolo Bilateral al Tratado de Libre Comercio, mediante el cual se definen los programas de desgravación arancelaria de ambos países, las reglas de origen específicas para ambos, las reservas de cada

parte en relación con las medidas existentes y los compromisos de liberalización, las reservas de cada país en relación con medidas futuras, y las listas de cada país en relación con las restricciones cuantitativas no discriminatorias. Asimismo, se presenta un anexo sobre subsidios a las exportaciones agropecuarias y otro sobre comercio transfronterizo de servicios. El 25 de enero de 2001 se firmó en Costa Rica la ley de aprobación del tratado. Ambos países intercambiaron los instrumentos de ratificación el 16 de enero del 2002, por lo que el acuerdo entró en vigor el 15 de febrero del mismo año.

A la fecha, Nicaragua y El Salvador ya finalizaron la negociación de anexos, similares a los que se comprometió Costa Rica con Chile el 18 de octubre de 1999, y Guatemala y Honduras los siguieron negociando durante 2001.

## **7. Unión Europea**

La Unión Europea (UE) estableció relaciones de cooperación general con Centroamérica a partir del Diálogo de San José, en el marco del Acuerdo de Luxemburgo, y de cooperación comercial a partir del Sistema Generalizado de Preferencias, que puso en vigor la Comunidad Económica Europea (CEE), antecesora de la UE, a inicios de los años setenta.

El 21 de diciembre de 1998 se publicó el Reglamento (CE) No. 2820/98 del Consejo, relativo a la aplicación de un plan plurianual de preferencias arancelarias generalizadas para el período comprendido entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre del 2001. Mediante éste se renovó el plan comunitario de preferencias arancelarias generalizadas, compuesto por un régimen general y regímenes especiales de estímulo. En el caso de los países centroamericanos, el artículo 7 de ese reglamento suspende totalmente los derechos del arancel aduanero común para los productos industriales de los capítulos 25 al 97 de dicho arancel, con excepción del capítulo 93 cubierto por el anexo I y para los productos agrícolas contemplados en la parte 4 del anexo VII, aunque incluye algunas excepciones para ciertos países. Dicho régimen es aplicable tanto a los países del MCCA y Panamá como a los países de la Comunidad Andina (el banano está excluido y se regula por un régimen especial que está en litigio por parte de Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá y México en contra de la Unión Europea).

En el caso de los otros productos agrícolas no contemplados en la parte 4 del Anexo VII, el artículo 10 del reglamento los clasifica en productos sensibles, semisensibles y poco sensibles, y les concede un margen preferencial del 10%, 20% y 35%, respectivamente (SIECA, 2001b).

## **8. Provincia china de Taiwán**

El 13 de septiembre de 1997 se suscribió el Acuerdo de Complementación Económica entre los países centroamericanos y la provincia china de Taiwán, por el que se creó una comisión económica de carácter ministerial. Entre los objetivos del acuerdo destacan cinco: fortalecer las acciones de complementación económica entre las partes; intensificar y diversificar las relaciones comerciales; incentivar las inversiones y sus mecanismos de promoción y protección; ampliar y diversificar las modalidades de financiamiento para el desarrollo, y coordinar mecanismos de cooperación entre ambas partes.

Como parte del seguimiento al acuerdo, el 28 de agosto de 2000 se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala una reunión técnica de viceministros, a fin de estrechar las relaciones entre ambas partes, especialmente en lo concerniente a la diversificación de las exportaciones centroamericanas a la provincia china de Taiwán y la promoción de las inversiones de ésta en la región.

El 25 de mayo de 2001 se realizó en San Salvador, El Salvador, la reunión de Presidentes del MCCA, Belice, Panamá y la República Dominicana con el Presidente de la provincia china de Taiwán, y el día 26 se llevó a cabo la Reunión de Ministros de Economía de las delegaciones. En ambos encuentros se adoptaron acuerdos tendientes al fortalecimiento de los lazos de cooperación, inversión y comercio entre dicha economía y sus contrapartes del Istmo Centroamericano y la República Dominicana.

## VI. UNA NOTA SOBRE LAS ZONAS FRANCAS

### 1. Aspectos generales

Se denominan zonas francas las áreas geográficamente delimitadas del territorio de un país en las que se aplican leyes especiales —de carácter fiscal, monetario, crediticio, aduanero, etc.— con objeto de atraer inversiones extranjeras orientadas fundamentalmente a la producción de bienes industriales que posteriormente se exportan. De esta manera se generan ingresos en divisas, se crean empleos, se alienta cierta transferencia de tecnología y se promueve una mayor integración del país receptor con el mercado mundial. En ocasiones también se pretende apoyar, mediante estas inversiones, objetivos regionales de política económica, como el fomento de polos de desarrollo en áreas relativamente más atrasadas.

Desde la fundación de la primera zona franca, en 1818, en Hamburgo, Alemania, hasta los años recientes, el avance de estos complejos ha sido sostenido: en 1998 alrededor de 53 países albergaban una o más zonas francas activas o próximas a funcionar (CIMEX, 1993). Tan sólo en América Latina hoy día se tienen registrados 18 países de habla hispana y portuguesa que cuentan con estas zonas, incluyendo los del Istmo Centroamericano, cuyas principales zonas aparecen en el cuadro 9.

Cuadro 19

#### ISTMO CENTROAMERICANO\*: PRINCIPALES ZONAS FRANCAS POR PAÍS

País	Zonas
Costa Rica	Alajuela, BES, Cartago, Global, Metropolitana, Montecillos, Puntarenas, Ultrapark y La Valenciana
El Salvador	American Park, El Pedregal Zona Franca, Export Salva Free Zone, Parque Industrial y Zona Franca El Tránsito, Z. F. El Progreso, Z. F. San Bartolo y Z. F. San Marcos.
Guatemala	Parque Industrial Z La Unión, Z. F. Omega, Z. F. Pelicano, Z. F. Cropa, Industrias Modernas, Servicios Comerciales ZOFRATUSA, Zofracro, Centro Industrial P/La Exportación, El Naranjo, El Cacao, Z. F. Actuales, Relinsa, Z. F. Industrial y Comercial (ZOFRINCO), Terminal, Z. F. Industrias de Palín, Z. F. Albatros, Z. F. Puerta Parada y Z. F. Chinaltenango
Honduras	Villanueva Industrial Park, ZIP Búfalo, ZIP Buena Vista, ZIP Calpules, ZIP Comayagua, ZIP El Porvenir, ZIP Inhdelva y ZIP San José Industrial Park
Nicaragua	Las Mercedes, Zofas, Index, Opinsa, Saratoga, Unisebaco, San Marcos, ZIP Argeñal, Senika, Mateare, San Cristóbal y Granada
Panamá	Zona Libre de Colón

Fuentes: CEPAL, con base en Zonas Francas Net (2002); Comisión Nacional de Zonas Francas de Nicaragua; Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, y Ministerio de Economía de Guatemala.

\* Sin incluir Belice, que cuenta con una zona de libre comercio, Corozal Free Zone, en Santa Elena, Corozal, la cual ofrece facilidades para realizar actividades como manufactura, procesamiento, empaque, almacenamiento y distribución de bienes y servicios.

Evidentemente, existe una estrecha vinculación entre zonas francas e industria maquiladora de exportación. La maquila se instala preferentemente en el espacio geográfico de aquéllas para obtener los beneficios a que se hizo referencia más arriba, aunque en algunos países esta práctica todavía no es muy común (The Services Group Inc., 2000).

La industria maquiladora del Istmo Centroamericano, en la forma que se conoce actualmente, surgió a mediados de los ochenta —aunque sus bases legales aparecieron desde principios de los setenta— y avanzó sin interrupción hasta 1999. Debido a la desaceleración de la economía mundial, y sobre todo la de su principal socio comercial, los Estados Unidos, se contrajo en los dos años siguientes, y ha continuado así durante los primeros meses de 2002. El avance sin precedente de los noventa obedeció a cuatro factores: a) la adopción de una estrategia de industrialización basada en la promoción de exportaciones de productos no tradicionales, con el fin de reducir el sesgo antiexportador de las economías de la región; b) las políticas de asociación impulsadas por el Gobierno de los Estados Unidos; c) la reestructuración de la industria manufacturera de este último país, en particular la industria de la confección, seriamente afectada por la alta competitividad de los productos asiáticos, lo que la obligó a transferir diversos procesos intensivos en mano de obra a sus países vecinos con abundancia de este recurso y con bajos salarios, y d) el interés de los exportadores asiáticos de reforzar su presencia en el mercado de los Estados Unidos mediante exportaciones de maquila y ensamblaje, aprovechando las ventajas competitivas de Centroamérica en términos de ubicación geográfica y costos laborales.

Desde mediados de los ochenta los países del MCCA orientaron sus esfuerzos a fomentar las exportaciones no tradicionales; en esta estrategia cobró particular relevancia la industria maquiladora, que permitiría reinsertar a la región en el comercio mundial, así como restablecer los flujos de inversión extranjera hacia ésta. En esos años los cinco países adecuaron las leyes relacionadas con la inversión extranjera, crearon incentivos para la maquila y establecieron zonas de procesamiento de exportaciones y zonas francas. El caso de Panamá es diferente, ya que las actividades de la ZLC se centran en la reexportación de mercancías sin mayor procesamiento.

La rápida expansión de la planta maquiladora en los países del MCCA se hace evidente a través de la evolución del valor agregado de esta actividad, cuya tasa de crecimiento promedio anual fue de 30% entre 1990 y 1999. En ésta destacaron El Salvador, con 42%, y Honduras, con 39%. Costa Rica y Guatemala registraron los niveles más bajos: 19% y 20%, respectivamente. Además, la suma del valor agregado de esta actividad durante esa década llegó a cerca de 10 000 millones de dólares. Se estima que 53% del capital invertido provino de inversionistas estadounidenses y 47% de asiáticos (CEPAL, 2001b).

La inversión en maquila de exportación presenta características especiales que vale la pena considerar. Los bienes de capital transferidos a los países para la operación de plantas maquiladoras llegan con mucha frecuencia como parte de un paquete de importaciones con carácter temporal, que incluye materias primas, productos intermedios, maquinaria y equipo. Por esta razón, su seguimiento estadístico es difícil. Además, las empresas no reportan con regularidad sus actividades a las autoridades, lo que hace que se pierda la continuidad y que las cifras siempre estén rezagadas.

La maquila en Centroamérica se caracteriza por su alta concentración en la industria textil y de la confección, que en 1995 representó el 80% de la producción total de los países del MCCA, y por su alta dependencia del mercado de los Estados Unidos, a donde se dirige más de 90% de sus ventas totales. Además, el valor agregado estadounidense en dicha industria es muy alto, motivado por el trato preferencial arancelario que recibe de la ICC cuando el procesamiento de los textiles y prendas de vestir se lleva a cabo con materia prima estadounidense.

## 2. Situación actual

En 2000 los países del Istmo Centroamericano contaban en sus zonas francas con 2 155 empresas, distribuidas de la siguiente manera: 1 088 en Panamá, 401 en Costa Rica, 220 en Guatemala y las restantes 446 en El Salvador, Honduras y Nicaragua. En total, estas empresas generaron en el mismo año 373 409 empleos, cifra 49% superior a la de 250 000 con que contaban a mediados de los noventa (Gitli, 1997). De estos empleos, 33.6% se lograron en Honduras, 22.5% en El Salvador, 16.5% en Guatemala, 10.1% en Nicaragua y el resto en Costa Rica y Panamá. Evidentemente, el empleo promedio por empresa varía sustancialmente en cada uno de los países, aun tomando en cuenta posibles deficiencias de la información, lo que se explica por los tres tipos de actividad preponderantes de estas empresas: manufacturas, informática y otras en Costa Rica; servicios de importación-exportación en Panamá, y manufacturas con bajo valor agregado, principalmente confección, en los demás países.

Cuadro 20

ISTMO CENTROAMERICANO\*: NÚMERO DE EMPRESAS Y DE  
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS EN LAS  
ZONAS FRANCAS, 2000

	Empresas	Estructura (%)	Empleos	Estructura (%)	Relación (%)
Istmo Centroamericano	2,155	100.0	373,409	100.0	173.3
MCCA	1067	49.5	358,068	95.9	335.6
Costa Rica a/	401	18.6	49,346	13.2	123.1
El Salvador	190	8.8	84,023	22.5	442.2
Guatemala b/	220	10.2	61,800	16.5	280.9
Honduras	212	9.8	125,508	33.6	592
Nicaragua	44	2.1	37,391	10.1	849.8
Panamá	1,088	50.5	15,341	4.1	14.1

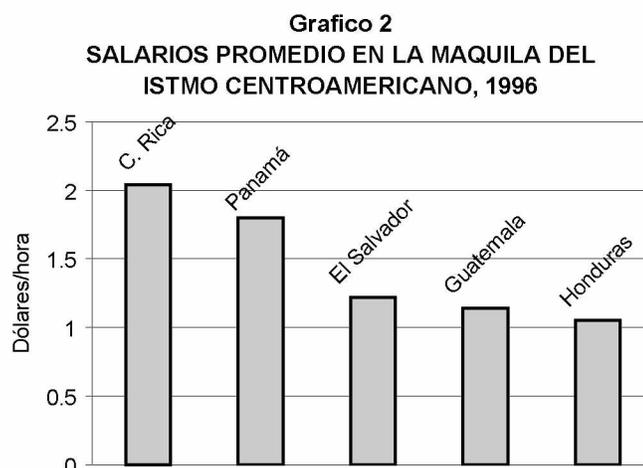
Fuentes: Costa Rica, Ministerio de Comercio Exterior (2001); El Salvador, Calderón, Claudia M., L. Barquero y C. Blanco (2001); Guatemala, The Services Group Inc. (2000) y Calderón, Claudia M., L. Barquero y C. Blanco (2001); Honduras, Banco Central de Honduras (2001) y FIDE (2002); Nicaragua, CNZF (2001), y Panamá Contraloría General de la República (2002);

a/ Incluye tres regímenes de exportación.

b/ Cifras correspondientes a 1996.

\* Sin incluir Belice.

La especialización de los países es un factor determinante en el tipo de actividades de la industria maquiladora de exportación, junto con el bajo nivel relativo de los salarios. Cifras correspondientes a 1996 muestran que el salario promedio en Costa Rica (2.04 dólares por hora) casi duplica al resto de países del MCCA (1.05 en Honduras y 1.14 en Guatemala), y que el de Panamá se ubica en un nivel superior al intermedio de ambos extremos (1.80 dólares por hora), como se muestra en el gráfico 2.



Fuente: Gitli, Eduardo y R. Arce (2000).

Las exportaciones totales de la industria maquiladora y de las zonas francas son muy significativas en términos de su participación en las exportaciones totales de mercancías, ya que en 2000 representaron 56.7% de éstas, como se aprecia en el cuadro 21. Los problemas de registro impiden contar con mayores precisiones por país; aun así, es posible inferir algunas consecuencias. Los mayores niveles de exportación corresponden a Panamá (4 950 millones de dólares) y Costa Rica (3 346 millones), aunque por razones muy diferentes: en el primer país lo que realmente cuenta es la reexportación, aprovechando las facilidades que brindan el Canal y la infraestructura desarrollada alrededor de él (puertos de altura, ferrocarril, sistema financiero, telecomunicaciones, etc.); en el segundo destaca la exportación de manufacturas con diferente valor agregado, desde textiles y confección hasta microprocesadores elaborados por la planta de Intel. En El Salvador el auge de la maquila también es importante, ya que por sus niveles de exportación se ubica en tercer lugar entre los países del Istmo y dichos ingresos representan 55% de sus exportaciones totales. Cabe resaltar que Honduras es el primer exportador centroamericano de prendas de vestir a los Estados Unidos, como muestran las cifras del propio Departamento de Comercio de ese país. Sin embargo, su nivel total de exportaciones de maquila es relativamente bajo: 542 millones de dólares, que sólo representan 26.5% de sus exportaciones totales de mercancías. Esto se debe a que las autoridades del país siguen reportando las cifras de dicha actividad con referencia a valor agregado, haciendo algunos ajustes, por lo que la comparación con los restantes países no es del todo correcta.

Cuadro 21

ISTMO CENTROAMERICANO\*: EXPORTACIONES TOTALES, VALOR AGREGADO Y EXPORTACIONES DE MAQUILA Y ZONAS FRANCAS, 2000

(Millones de dólares)

	Exp. totales	Valor agregado maquila a/	Exp. maquila y zonas francas	Maquila y ZF/ exp.totales (%)
Istmo Centroamericano	19 605	2 786	11 121	56.7
MCCA	13 722	2 778	6 174	45.0
Costa Rica b/	5 042	1 222	3 346	66.4
El Salvador	2 934	456	1 609	54.7
Guatemala c/	3 026	374	374	12.4
Honduras	2 046	624	542	26.5
Nicaragua	674	102	300	44.5
Panamá	5 883	9	4 950	84.0

Fuentes: Cuadros 7, 8 y mismas 20.

\* Sin incluir Belice

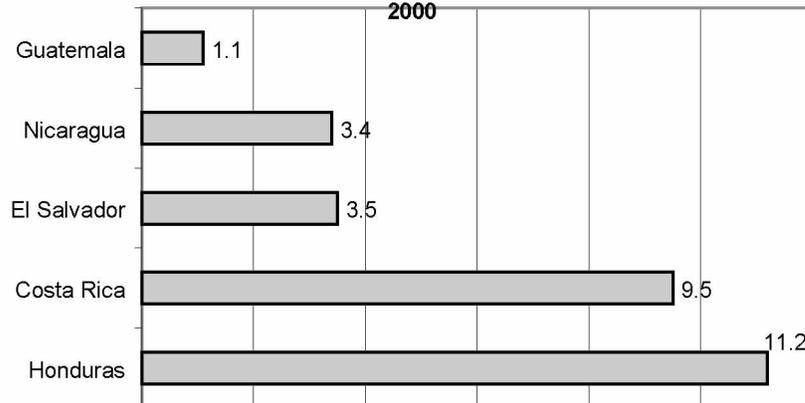
a/ Diferencia entre exportaciones e importaciones de la actividad maquiladora.

b/ Incluye los tres regímenes especiales de exportación.

c/ Cifra inferida a partir del valor agregado.

Corroborar la importancia de la industria maquiladora en las economías del MCCA el hecho de que en 2000 el valor bruto de su producción representó una proporción importante de su PIB, aunque variable de acuerdo con cada país, ya que oscila desde 1.1% en Guatemala hasta 9.5% en Costa Rica y 11.2% en Honduras (véase el gráfico 3).

**Gráfico 3**  
VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN MAQUILADORA/PIB (%)  
2000



Fuente: Con base en Calderón, Claudia M., L. Barquero y C. Blanco (2001).

La maquila de exportación fue un factor importante en la atracción de IED durante los noventa. En 2000, por ejemplo, ascendió en El Salvador a 156.9 millones de dólares, equivalentes a 8% de la IED acumulada; en Costa Rica llegó a 168.7 millones de dólares, equivalentes a cerca de 5% de la IED acumulada. A continuación se analizan aspectos específicos de estos dos casos nacionales, que resaltan por su importancia y porque son para los que se dispone de mayor información.

### 3. Costa Rica <sup>20</sup>

En los noventa Costa Rica diseñó una política tendiente a incentivar el desarrollo del sector exportador no tradicional, con la intención de que al mismo tiempo constituyera un atractivo para los inversionistas potenciales. Así, se crearon los tres regímenes especiales de exportación con que cuenta el país y que tienden a equipararse con el concepto de maquila de exportación: régimen de perfeccionamiento activo, régimen devolutivo de derechos y régimen de zona franca. Los tres fueron diseñados para empresas con vocación exportadora.

a) El régimen de perfeccionamiento activo permite a las empresas —procesadoras básicamente— gozar de un régimen aduanero libre de todo tipo de impuestos cuando las mercancías ingresan al territorio nacional. Esta exoneración es válida en el entendido de que las mercancías deberán reexportarse dentro de los plazos especificados en el reglamento, después de ser sometidas a transformación, reparación, reconstrucción, montaje, ensamblaje o procesos similares. Así, pueden acogerse a este régimen todas aquellas firmas que reexporten el 100% de las mercancías importadas después de ser sometidas a determinado proceso o que destinen al mercado externo una proporción considerable de su producción, cuyo monto requiere la autorización del Ministerio de Comercio Exterior. El sistema permite a las empresas beneficiarse de la suspensión en el pago del impuesto de importación, principalmente para los siguientes grupos de productos: materia prima; productos semielaborados; productos terminados que se incorporen a otros artículos finales transformados o ensamblados en el país; etiquetas, marbetes o similares que se incorporen al producto por reexportar; envases, material de empaque y embalajes; materias químicas o de otra naturaleza que sean determinables en cantidad y calidad necesarias para su utilización en el proceso, aunque se consuman o desaparezcan sin incorporarse al producto final, con excepción del combustible, moldes, dados, matrices, utensilios y otros dispositivos que sirvan de complemento a otros aparatos; muestras, modelos, patrones y artículos similares indispensables para el sistema de producción y para la instrucción de personal, maquinaria, equipo, piezas, partes, accesorios y repuestos que intervengan directamente en el proceso productivo.

b) El régimen devolutivo de derechos permite a las empresas la devolución de sumas efectivamente pagadas o depositadas a favor del fisco por concepto de impuestos, y está dirigido a cualquier empresa previamente inscrita que realice una importación definitiva de insumos, envases o embalajes incorporados a productos de exportación, y que a su vez cumpla con los requerimientos establecidos reglamentariamente. Al respecto, la ley señala que tales mercancías no deben haber sido objeto de transformación, elaboración, mezcla o cualquier otro proceso, y

---

<sup>20</sup> Esta sección está basada en Ministerio de Comercio Exterior (2001).

que la exportación debe realizarse dentro del plazo de 12 meses, contados a partir de la importación de esos productos.

c) El régimen de zona franca está conformado por un conjunto de incentivos y beneficios que otorga el estado a las empresas que realicen inversiones nuevas en el país. Su ámbito de cobertura es más amplio: no sólo las industrias procesadoras de exportación pueden acogerse a sus beneficios, sino también las empresas comerciales, las de servicios, las administradoras de parques industriales, las entidades dedicadas a la investigación, así como las compañías que operen astilleros o diques secos o flotantes. En el primer grupo se incluyen todas las relacionadas con la producción, procesamiento o ensamblaje de mercancías; en el segundo se contemplan las comercializadoras —no productoras—, emparadoras o distribuidoras. Inclusive, pueden optar por este régimen firmas que vendan servicios a personas físicas o jurídicas con domicilio en el exterior o a compañías beneficiarias del propio régimen.

Entre los principales incentivos de que disfrutaban las empresas por el régimen de zona franca, se cuentan: exención de aranceles en la importación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, componentes y partes, materiales de empaque y envase, así como otras mercancías y bienes requeridos para su operación; exención de aranceles en la importación de maquinaria, equipo, accesorios y repuestos, así como los vehículos automotores necesarios para su operación, producción, administración y transporte —chasis con cabina de una o dos toneladas de capacidad de carga, camiones o chasis para camiones, pick-up de una o dos toneladas de capacidad de carga, y vehículos con una capacidad de 15 pasajeros—; exención del impuesto de ventas y consumo sobre las compras de bienes y servicios; exención de todo tributo que pese sobre las remesas al extranjero; exención por un período de 10 años del pago del impuesto de traspaso de bienes inmuebles; exención de todos los impuestos a las utilidades por períodos que oscilan entre los 8 y 12 años dependiendo de la ubicación geográfica de la empresa, y las empresas ubicadas en zonas de menor desarrollo relativo tendrán derecho a una bonificación equivalente al 10% de la suma pagada por salarios durante el año inmediato anterior. Este porcentaje disminuirá dos puntos porcentuales anualmente hasta su terminación en el quinto año. Las exenciones están sujetas a los compromisos internacionales suscritos y aprobados por el país.

En la actualidad existen 401 empresas que se benefician de estos tres regímenes, aunque más del 57% están incluidas en el de zona franca, 36% en el de perfeccionamiento activo y únicamente 7% en el devolutivo de derechos. Las 229 empresas adscritas al régimen de zona franca en 2000 generaron, en conjunto, 50% del total exportado durante ese período, mientras que las del régimen definitivo o el denominado ventanilla única representaron 43% y el de perfeccionamiento activo sólo 7%.

En 1986, 11 empresas localizadas en zona franca exportaban 7 millones de dólares y generaban 2000 empleos. En 2000, 229 empresas al amparo de este régimen exportaron 2 997 millones de dólares y dieron empleo a más de 34 000 personas. Si a esto se añade lo proveniente de las firmas bajo perfeccionamiento activo, más de 65% de las exportaciones del país provienen de algún régimen especial, situación que traducida al mercado laboral significó en 2000 alrededor de 50 000 empleos directos.

El principal destino de las exportaciones de las zonas francas es América del Norte, hacia donde se dirigió 67% del total exportado durante 2000. El segundo fue la Unión Europea, con

19%; en tercero Asia, con 8%, y el cuarto América Central, con 3%. En el caso de las exportaciones correspondientes al régimen de perfeccionamiento activo, 93% se dirige al mercado estadounidense, 3% al de América del Sur y 2% a América Central. Dentro de este régimen la mayor parte de las empresas se ubican en la industria textil (93%) y el resto se distribuye entre las actividades de medicamentos, insecticidas y fungicidas, muebles y puertas y sus marcos.

#### 4. El Salvador <sup>21</sup>

La primera zona franca industrial de El Salvador se fundó en 1974 en San Bartolo, Ilopango. En 1979 la zona ya albergaba a 14 empresas, que podían internar materias primas y productos semielaborados a fin de terminarlos, ensamblarlos o manipularlos con mano de obra salvadoreña. La inestabilidad política de los ochenta obligó a la mayoría de estas compañías a cerrar sus puertas. En 1986 el capital privado, tanto nacional como extranjero, inició su participación como propietario y administrador en las zonas francas. En ese mismo año se empezó a permitir a las empresas de las zonas francas subcontratar a terceras empresas radicadas fuera del recinto para el procesamiento de los materiales importados.

A partir de 1990 el funcionamiento de las zonas francas y actividades conexas se regula por la Ley del Régimen de Zonas Francas y Recintos Fiscales. Desde entonces se registra una expansión acelerada de la industria maquiladora, lo que conduce a la aparición de la modalidad de recinto fiscal, ahora conocido como depósito para perfeccionamiento activo (DPA). Esto permite a cualquier empresa de la industria manufacturera tradicional convertirse en maquiladora y gozar de las exenciones fiscales que ofrece la ley. Sus opciones de producción son muy amplias, ya que las actividades en que puede participar la inversión extranjera aumentan, se acepta la modalidad de subcontratación y producción parcial para el mercado local y se diversifican las actividades que pueden clasificarse como maquila o que es posible instalar en zonas francas.

De acuerdo con un estudio elaborado a partir de una encuesta a maquiladores, <sup>22</sup> esta actividad es una alta generadora de empleos, concentrados en individuos con niveles de educación primaria, tercer ciclo y bachillerato. Del total de la población con años de estudio aprobados en esos niveles, 6% se empleaba en 1999 en dicha actividad. Predominan, sin embargo, los niveles de educación formal de primaria y tercer ciclo, ya que son los que se exigen a los obreros. En el caso del personal administrativo, los niveles relevantes son bachillerato, licenciatura y, en algunos casos, maestría. La participación por género en el empleo varía dependiendo de la responsabilidad: entre los operarios, 80% son mujeres; en supervisión y puestos gerenciales, la mayoría son hombres.

El 70% de las empresas encuestadas manifestó que proporciona capacitación a sus trabajadores, y se observó que sobre todo las firmas de los Estados Unidos cuentan con planes anuales para tal fin. La capacitación se realiza generalmente en forma directa, aunque existen instituciones locales que prestan asistencia en este campo.

---

<sup>21</sup> Esta sección se basa en el trabajo de Calderón, Claudia M., L. Barquero y C. Blanco (2001).

<sup>22</sup> Deras, Cornelio, S. Quintana y R. Torres (2000).

El grueso de los productos elaborados por las empresas manufactureras encuestadas se concentra en ensamble y confección de prendas de vestir, ya que las maquiladoras salvadoreñas en general no tienen participación en el diseño del producto. Ello indica que se trata de una industria sustentada en pocos productos diferentes, grandes cantidades producidas y escasa tecnología de punta.

De acuerdo con la información disponible de la matriz de insumo-producto, la maquila se destina a la exportación, sin que haya registros de utilización intermedia del resto de la industria por ese concepto. De ahí que no se producen efectos hacia delante por encadenamientos directos e indirectos sobre la producción. Con todo, existe una generación de efectos globales hacia atrás en razón de los insumos adquiridos por la maquila en el mercado interno, especialmente servicios relacionados con alquiler de edificios y equipo, transporte y almacenamiento, así como electricidad y agua. Aunque esto no se observa en la matriz, el principal origen de la materia prima es externo: 80% proviene de los Estados Unidos; el resto, con cifras de entre 3% y 4%, procede de China, República de Corea, Hong Kong y la provincia china de Taiwán.

De las empresas que respondieron a la investigación de campo, sólo 25% afirmaron haber tenido algún cambio o diversificación en las prendas que elaboran desde que operan en El Salvador. En su mayoría afirmaron que habían incursionado en la producción de ropa con mayor acabado, como vestidos, pantalones, shorts, suéteres, pijamas y ropa de niños. En algunos casos se incluyó el corte, lavado y bordado.

El 75% de la IED invertida en maquila se ha dirigido al área de confección de prendas de vestir y el 25% a la industrialización de componentes de microchips. Las importaciones de materia prima provienen en su mayoría de los Estados Unidos (78%-80%); el resto lo hace de la provincia china de Taiwán, República de Corea, Hong Kong, China, Honduras y Guatemala. Las importaciones asiáticas corresponden sobre todo a las empresas maquiladoras de esos países.

Más de 80% de las maquiladoras encuestadas realizan compras de insumos en el mercado local. Sus adquisiciones incluyen hilos, repuestos para maquinaria, material de empaque (cartón y bolsas), agujas, cierres, viñetas, botones y equipo de oficina.

Las exportaciones de maquila hacia los Estados Unidos han sido en los últimos años de entre 92% y 93% del total exportado, lo que denota un alto grado de concentración. El resto de las exportaciones se ha dirigido principalmente a Jamaica, México, Canadá, Alemania, Francia y los Países Bajos. El 71% de dichas exportaciones es materia prima y el restante 29% es valor agregado o componente nacional. Por ejemplo, en los últimos cuatro años las exportaciones a los Estados Unidos han mantenido una relación materia prima/valor agregado de 70/30, en tanto que las dirigidas a Canadá han variado de 70/30 hasta 57/43. En el caso de Alemania la variación ha sido mayor, de 90/10 a 60/40, y con México de 66/33 a 50/50. Esto demuestra que las exportaciones a los Estados Unidos son las más inflexibles en términos de incorporación de valor agregado nacional.

La situación anterior obedece al hecho de que las maquiladoras salvadoreñas se clasifican como de primera generación, es decir, que se basan en la intensificación del trabajo manual, son plantas de ensamble tradicional desvinculadas de la industria nacional, con bajo nivel tecnológico

y gran dependencia de las decisiones de las matrices.<sup>23</sup> Todas estas empresas se dedican a la confección y ensamble de prendas de vestir, excepto una, que elabora microchips. No obstante, se observó que existe transferencia de conocimientos de la IED a la industria local mediante la transmisión de nuevas técnicas de producción, gestión empresarial, trabajo en equipo, estrategias de mercadeo, seguridad laboral, programas de calidad, etc. En el caso de las empresas de capital nacional la capacidad de investigación e innovación es más limitada.

La encuesta mostró una baja rotación de mano de obra, ya que las plantas, casi todas con más de 500 trabajadores, manifestaron que perdían o incorporaban entre una y 50 personas trimestralmente. El problema de rotación podría aumentar si la demanda de trabajo llegara a exceder a la oferta, lo cual es poco probable en virtud de la alta disponibilidad de mano de obra en El Salvador.

La opinión de 90% de los empresarios encuestados con relación a la política cambiaria del país es que la adopción del dólar estadounidense como moneda de curso legal, con la paridad de 8.75 colones por dólar a partir del 1 de enero de 2001, ha tenido un impacto favorable en sus actividades, pues les ha facilitado las transacciones y negociaciones, ha reducido los gastos en procedimientos de pago y ha disminuido los intereses por préstamos.

## 5. Conclusiones

La experiencia de los países del MCCA con relación a la industria maquiladora de exportación a lo largo de los años noventa y principios del siglo XXI es que existe una estrecha vinculación entre esta actividad y los movimientos de la economía mundial. Debido a esta relación, y particularmente a la dependencia hacia los Estados Unidos, la maquila reacciona con mucha sensibilidad a los movimientos tanto hacia arriba como hacia abajo del entorno internacional, como se puede apreciar en las siguientes cifras: entre 1995 y 1999, cuando el PIB mundial avanzó 12% y las exportaciones mundiales crecieron 27%, el valor agregado de dicha actividad en el Istmo Centroamericano se multiplicó cinco veces. En 2000 y 2001, como resultado de la desaceleración del PIB mundial (de 4% en el primer año a 1% en el segundo) y en el comercio mundial (de 20% a 2% en igual período), el valor agregado de la maquila de exportación descendió 9.2% en 2000 y 12.3% en 2001 (CEPAL, 2002a y 2002b). Las cifras disponibles sobre el primer trimestre de 2002 muestran que las condiciones siguen siendo desfavorables para la mayoría de los países. Tan sólo en Honduras, principal exportador de prendas de vestir de la región al mercado de los Estados Unidos, se estima una pérdida de empleos en la maquila de 30% con respecto al nivel máximo de 130 000 alcanzado en 2001. Dicha pérdida está asociada al cierre de aproximadamente 40 empresas de las más de 212 que se tenían en 2001, lo cual ocurrió en respuesta a la reducción de las ventas (Leitzelar, Germán, 2002).

Esta situación ha ensombrecido coyunturalmente el panorama que se abrió para la industria maquiladora de la región en la IV Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en noviembre de 2001 en Doha, Qatar, donde se decidió extender hasta enero de 2010 los beneficios contemplados en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, por el que se

---

<sup>23</sup> Para una clasificación de esta industria, de acuerdo con el valor agregado y con otras características administrativas y tecnológicas, véase Alonso, Jorge, J. Carrillo y O. Contreras (2000).

permitía a las zonas francas gozar de un régimen fiscal especial. Cuando se dio a conocer esa decisión, se manifestó un enorme júbilo en la región; hoy día, sin embargo, hay cierta decepción a causa de la reducción de las ventas, el cierre de empresas y la pérdida de fuentes de trabajo.

El espectro de 2010 y la vulnerabilidad no sólo de la maquila textil, sino también de la de alta tecnología, como lo muestra la experiencia de Costa Rica, evidencian la necesidad de replantearse el futuro de esta industria hacia actividades con más alto valor agregado, mayor transferencia tecnológica, más aprendizaje, mayores encadenamientos hacia delante y hacia atrás, mercados más amplios (la dependencia de los Estados Unidos es aplastante), salarios más altos y mayor integración intrazonal.

## VII. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

Aunque durante 2000-2001 los países del Istmo Centroamericano no lograron avances espectaculares en materia de integración, sí alcanzaron progresos técnicos importantes para el perfeccionamiento del proceso. Uno de ellos fue la consolidación en la dispersión del arancel externo común para los cinco países del MCCA, que se ubicó entre 0% y 15%, gracias a que a principios de 2002 se materializó, después de un proceso iniciado por el gobierno hondureño en 2001, la eliminación del arancel de 1% que aplicaba dicho país a sus importaciones de materias primas y bienes de capital provenientes de terceros. Otro avance fue la reducción de la discrecionalidad de los países para modificar sus partidas arancelarias mediante la aplicación de cláusulas de salvaguardia, como consecuencia del traspaso de dichas cláusulas a la parte II del Arancel Centroamericano de Importaciones, lo que implica que en el futuro deberán ajustarse a los parámetros fijados para cada país en las listas específicas aprobadas por la OMC. El tercer logro fue la incorporación de Honduras y Nicaragua a las negociaciones de la unión aduanera iniciadas cuatro años antes por El Salvador y Guatemala, con lo que subió a cuatro el número de países que, eventualmente, compartirán un territorio comercial común, con libre circulación de bienes, una vez internados en cualquiera de ellos; libre comercio de servicios, especialmente los asociados al comercio de bienes; arancel externo común; administración aduanera común; política comercial externa común; normativa comercial uniforme y un mecanismo acordado para la recaudación, administración y distribución de los ingresos tributarios.

Este ímpetu técnico no tuvo necesariamente una contrapartida política, a causa de las múltiples dificultades que en el nivel bilateral exhibieron los países, algunas de ellas con afectaciones sensibles sobre los flujos comerciales, como el arancel unilateral de 35% impuesto por Nicaragua a los productos provenientes de Honduras a partir de 1999 (“impuesto por la soberanía”). Asimismo, cabe mencionar la lentitud en el funcionamiento de casi todas las aduanas, y la protección no arancelaria al comercio de bienes de consumo como el queso artesanal por parte de El Salvador, que afecta particularmente a Nicaragua; el pollo en el mismo país, que perjudica a Guatemala; la cebolla en Costa Rica, que causa problemas particulares a Nicaragua, y la papa en Honduras, con efectos sobre Guatemala. La solución de estos problemas depende fundamentalmente de voluntad política, y en este terreno los avances fueron limitados durante 2000-2001.

Mientras tanto, nuevos acontecimientos mostraron que la economía de la región deberá enfrentar problemas en el corto plazo, como sucedió sobre todo en 2001, si no se hacen ajustes de fondo en los mecanismos de coordinación interna y en el proceso de integración. Particularmente importante fue la desaceleración internacional, precipitada por expectativas de mercado que no se materializaron en la industria de tecnologías de la información y por los acontecimientos del 11 de septiembre en los Estados Unidos, lo que afectó sensiblemente las exportaciones regionales a dicho país y a otras partes del mundo de prendas de vestir y de artículos electrónicos (caso particular de Intel Costa Rica), es decir, a la industria maquiladora de exportación en su conjunto. En segundo lugar, también influyó negativamente la caída de los precios del café en 2001 por cuarto año consecutivo, combinada con menores ventas de banano al exterior, mientras que los precios de las manufacturas importadas por la región seguían aumentando. Ello determinó que se

volvieron a deteriorar los términos del intercambio de prácticamente todos los países y que sólo por café y banano dejaran de ingresar a la región 800 millones de dólares, equivalentes a 1.1% del PIB de los seis países de habla hispana del Istmo. En tercer lugar, los atentados del 11 de septiembre desaceleraron el ingreso de divisas a la región provenientes de la actividad turística. Aunque dicha actividad parece haberse restablecido meses después de los acontecimientos, el hecho evidenció la vulnerabilidad de los ingresos de divisas por visitantes extranjeros, sobre todo en Guatemala, Costa Rica y Panamá. Por último, los problemas del 11 de septiembre, combinados meses más tarde con el conflicto del Oriente Medio, tuvieron un efecto importante en los precios internacionales del petróleo, que subieron casi 20% entre septiembre de 2001 y abril de 2002. Esto contribuyó a deteriorar las expectativas de corto plazo de la región, dependiente casi en su totalidad de los hidrocarburos importados.

Como sucedió con los efectos del huracán Mitch, es posible que en el corto plazo algunos países de la región tiendan a aplazar sus avances en materia de integración y a concentrarse más en paliar internamente los efectos del entorno internacional. Ésta no sería, sin embargo, una decisión adecuada, sobre todo a la luz del eventual inicio de negociaciones formales con los Estados Unidos para la firma de un TLC y en vísperas de las primeras inversiones relacionadas con el Plan Puebla-Panamá. Además, la declinación de los precios del café obliga a la región a replantear el modelo de exportación de este producto y a considerar la posibilidad de la especialización en aquellas variedades mejor cotizadas internacionalmente y/o menos vulnerables a los vaivenes de los precios, como el café orgánico.

Por supuesto, no parece conveniente mantener una industria maquiladora de exportación especializada fundamentalmente en prendas de vestir. Para seguir siendo competitiva se deben incorporar a ella nuevas actividades y aumentar su valor agregado. La experiencia internacional muestra que las industrias maquiladoras textil y de la confección son muy volátiles y proclives a trasladarse a las regiones con los costos de producción más bajos, en particular los salariales. Vale aquí considerar el caso de China, ahora miembro de pleno derecho de la OMC, por lo que las prendas de vestir que fabrica ingresan al mercado estadounidense en condiciones de paridad con el resto de los miembros de la Organización. Asimismo, China tiende a ser un mayor receptor de IED y sus productos habrán de competir abiertamente en los mercados locales de los países de la región, con costos difíciles de igualar en industrias como la textil y de la confección, y en ramas como la de juguetes, máquinas-herramienta y electrónica, por citar sólo algunas.

Ante esta situación, los industriales del Istmo Centroamericano deben prepararse con esquemas competitivos, basados en la productividad y la eficiencia, y buscar la especialización en aquellas áreas industriales donde sus posibilidades sean más altas; es decir, deben considerar la posibilidad de diseñar una estrategia competitiva a la luz de las nuevas circunstancias, en la que sean los costos, la diferenciación de productos y la especialización organizacional los aspectos que definan sus nichos de competencia (véase Michael Porter, 1982).

El tema de la integración se reforzará en la medida en que se reconozca que la vinculación con el exterior es una vía importante para lograr el desarrollo. Si se sigue actuando individualmente, los países con menor desarrollo relativo de la región negociarán menos acuerdos, tratados y otros mecanismos de vinculación externa y tenderán a depender más de sus mercados internos, lo que irá a contracorriente de las tendencias mundiales. Eso está sucediendo en Honduras, que sólo tiene vigente su tratado con México, y en Nicaragua, que presenta como

vigente el de México y como suscritos dos más: con Chile y con la República Dominicana. Por el contrario, los países más proclives a negociar acuerdos comerciales con terceros siguen siendo los que exhiben mayores niveles de desarrollo relativo. En este campo no se ha cumplido el principio de que la velocidad del convoy la fija el furgón más lento; en los últimos años es posible más bien que ese convoy apenas se haya logrado mantener enganchado.

En la medida en que la integración sea más sólida, los países de la región tendrán una mayor capacidad para desarrollar su economía local, hacer frente a la competencia internacional y defender sus mercados locales de la competencia desleal. Como ha manifestado la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL: “A medida que se consoliden mercados comunes y se desarrolle un proceso activo de inversión intrarregional, los acuerdos sobre competencia y, a la larga, la adopción de políticas comunes al respecto, sin lugar a dudas prevalecerán sobre las normas de competencia desleal que regulan exclusivamente el comercio exterior. Un marco de esta naturaleza permitirá, además, hacer frente con mayor eficacia a las posibles políticas anticompetitivas de las empresas transnacionales” (CEPAL, 2002e: 38).

Incluso las economías más fuertes de la región son vulnerables individualmente y no podrán lograr políticas económicas autónomas si en sus fronteras hay pobreza y si existe desigualdad regional. Como manifiestan Víctor Bulmer-Thomas y A. Douglas Kincaid en uno de los estudios regionales más comentados de principios del siglo (2000:4): “Profundizar la integración es un aspecto indispensable del desarrollo a nivel regional. Entre las ventajas que una región ofrece a sus partes integrantes se destacan una mayor competitividad, una mayor capacidad de negociación, mejor acceso a los mercados mundiales de capital, y un eficaz aporte al proceso de consolidación democrática a nivel nacional. Estas ventajas, de suyo trascendentes para los países grandes, tienen especial relevancia en el caso de las naciones pequeñas. Un modelo de desarrollo de largo plazo para América Central debe incluir a todos los países. Elaborar políticas que beneficien a las economías más pudientes y pujantes no es difícil; pero países como Honduras y Nicaragua están muy rezagados con respecto al resto de la región en términos de ingreso per cápita, y se advierten pocas perspectivas de una convergencia temprana. Una ampliación de la brecha produciría presiones migratorias, desestabilización a la región y perpetuaría la percepción negativa del mundo exterior.”

Otros documentos igualmente importantes para la región, como el presentado en Madrid en marzo de 2001, a propósito de la Reunión del Grupo Consultivo Regional para la Transformación y Modernización de Centroamérica, coinciden en la trascendencia de la integración para el desarrollo de los países: En éste se manifiesta que “...la integración centroamericana, en primera instancia, es un proceso que ha persistido a pesar de haber confrontado dificultades de índole distinta, incluyendo desde desastres naturales hasta confrontaciones armadas, tanto internas como entre algunos de los países [...] Al contrario de los objetivos de otros procesos de integración en otras regiones en las cuales el propósito es la construcción de una unidad mayor o de un espacio ampliado, la integración centroamericana es realmente un complemento a los esfuerzos nacionales de desarrollo” (SICA 2001, anexo: 13).

El impulso a la integración expresado en la Reunión de Madrid quedó plasmado también en la declaración conjunta del evento, en cuyo numeral 9 los mandatarios de los siete países del Istmo Centroamericano y el presidente de España manifiestan: “Compartimos el convencimiento de que el avance de la integración económica regional en Centroamérica es un factor clave para

impulsar el desarrollo económico y social de la región. En consecuencia, manifestamos nuestro firme apoyo a los esfuerzos que se efectúan para el perfeccionamiento de la zona de libre comercio regional, así como los que realizan algunos países para la conformación de la unión aduanera como pasos previos a una futura unión económica” (SICA, 2001).

A este espíritu hay que agregar la posibilidad de aprovechar varios elementos coyunturales, entre ellos: la necesidad de actuar coordinadamente si de verdad se quiere negociar un TLC con los Estados Unidos (lo que aún no ha logrado Chile en materia de negociación bilateral de un TLC con ese país, es muy difícil que lo consigan aisladamente cinco o siete países de la región); el arribo al poder en 2002 de tres nuevos presidentes con vocación integracionista (Honduras, Nicaragua y Costa Rica); la coordinación que implica llevar a cabo los trabajos del Plan Puebla-Panamá, donde ya hay elementos de integración importantes como la red carretera y las interconexiones eléctricas,<sup>24</sup> la existencia de fuertes bases de integración no formal en sectores como el comercial, el financiero y el laboral, y la manifiesta disposición de Panamá de acercarse cada vez más a los esfuerzos de integración regionales, a partir de un esquema de especialización por áreas, que permita abatir costos y hacer más competitivo internacionalmente al Istmo Centroamericano. Todo ello hace del actual un momento propicio para relanzar la integración regional.

Es cierto que algunos países no se integran más porque están en desacuerdo con ciertas esferas de la integración. A algunos sólo les interesan los beneficios económicos de ésta y les preocupa que se asocien a una mayor vinculación en los marcos político, jurídico y judicial; otros dan enorme peso a los aspectos políticos y ven a la integración económica como un objetivo de más largo plazo. Las experiencias de otras regiones que en algún momento pasaron por procesos de integración similares es que los resultados de dicha integración son favorables para todas las partes, independientemente de los niveles de desarrollo en que se encuentren. Los casos de España, Irlanda, Grecia y Portugal con relación a la Comunidad Económica Europea, y posteriormente la Unión Europea, son elocuentes al respecto.

Con el paso del tiempo, el marco normativo de las instituciones ubicadas en sectores muy dinámicos tiende a perder vigencia o a desactualizarse. La experiencia de todos los países del mundo y de los órganos multilaterales, regionales y bilaterales es que el comercio y los flujos de capital en un entorno de globalización demandan una readecuación permanente de los marcos legales en todos sus niveles. La renovación del compromiso político en materia de integración es una meta que no entra en conflicto con negociaciones comerciales más amplias, incluidas las correspondientes al ALCA (CEPAL, 2002e: 37). Relanzar la integración en el Istmo Centroamericano a partir de las bases con que se cuenta, es un imperativo que tiene que ver con la eficiente, competitiva y creíble vinculación de la región al mercado mundial a través de sus principales socios comerciales

---

<sup>24</sup> Conviene recordar la observación de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL en el sentido de que “En el área de infraestructura física...es esencial establecer redes de infraestructura y sistemas regulatorios concebidos en función de la integración regional. El acuerdo sobre integración física que se decidió en la Cumbre de Jefes de Estado de América del Sur y el Plan Puebla-Panamá, en el área mesoamericana, representan los progresos más importantes en esta dirección” (CEPAL, 2002e: 39).

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Jorge, J. Carrillo y O. Contreras (2000), “Trayectorias tecnológicas en empresas maquiladoras asiáticas y americanas en México”, CEPAL, *Serie Desarrollo Productivo* (LC/L.1323-P), México, D. F.
- Banco Central de Honduras (2001), *La actividad maquiladora en Honduras 1998-2000*, Tegucigalpa, agosto.
- Banco Mundial (2002a), “Medidas del FMI y el Banco Mundial para el alivio de la deuda de Honduras”, [www.worldbank.org/news/](http://www.worldbank.org/news/).
- \_\_\_\_\_ (2002b), “Nicaragua recibirá US\$ 4.5 mil millones bajo la iniciativa reforzada HIPC”, [www.worldbank.org/news/](http://www.worldbank.org/news/).
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2001), “Comunicado de prensa de la reunión del Grupo Consultivo Regional para la Transformación y Modernización de Centroamérica”, [www.sgsica.org/madrid/prensabid/prensabid.htm](http://www.sgsica.org/madrid/prensabid/prensabid.htm), marzo.
- \_\_\_\_\_ (1999), *Integración y comercio en América*, Washington, septiembre.
- Buitelaar, Rudolf y Randall Arce (2000), *Los desbalances de la Cuenca del Caribe frente al TLCAN: la industria de la confección*.
- Buitelaar, Rudolf y Ennio Rodríguez (2000), *Impacto del TLCAN en las exportaciones de prendas de vestir de los países de América Central y República Dominicana*, CEPAL Sede Subregional en México y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), México, D. F., noviembre.
- Buitelaar, Rudolf M., Ramón Padilla y Ruth Urrutia (1999), “Centroamérica, México y República Dominicana: maquila y transformación productiva”, *Cuadernos de la CEPAL, No. 85* (LC/G.2047-P), Santiago de Chile.
- Bulmer-Thomas, Víctor y A. Douglas Kincaid (2000), *Centroamérica 2020:hacia un nuevo modelo de desarrollo regional*, Institut für Iberoamerika-Kunde, Hamburgo.
- Calderón, Claudia Mayela, Luvy Barquero y Carlos Blanco (2001), *Efectos de la maquila en el sector real y en la balanza de pagos de El Salvador*, Banco Central de Reserva de El Salvador, San Salvador, diciembre.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2002a), *Istmo Centroamericano: Evolución económica durante 2001. Evaluación preliminar*, Serie Estudios y Perspectivas (LC/L.1712-P), México, D. F. marzo.

- \_\_\_\_\_ (2002b), *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2000-2001* (LC/G.2149-P), Santiago de Chile, marzo.
- \_\_\_\_\_ (2002c), *El impacto socioeconómico y ambiental de la sequía de 2001 en Centroamérica* (LC/MEX/L.510/Rev. 1), México, D. F., febrero.
- \_\_\_\_\_ (2002d), *Centroamérica: el impacto de la caída de los precios del café en 2001. Crónica de una crisis anunciada* (LC/MEX/L.517), México, D. F., marzo.
- \_\_\_\_\_ (2002d), *Globalización y Desarrollo -Síntesis-*, Vigesimonoveno período de sesiones, Brasilia, Brasil, mayo.
- \_\_\_\_\_ (2001a), *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2001* (LC/G.2153-P), Santiago de Chile, diciembre.
- \_\_\_\_\_ (2001b), *Inversión extranjera y desarrollo en Centroamérica: nuevas tendencias* (LC/MEX/L.509), México, diciembre.
- \_\_\_\_\_ (2001c), *El Salvador: evaluación del terremoto del martes 13 de febrero de 2001. (Addendum al documento de evaluación del terremoto del 13 de enero)* (LC/MEX/L.457/Add.2), México, febrero.
- \_\_\_\_\_ (2001d), *La asimetría en las relaciones comerciales. Sus efectos en el desempeño económico* (LC/MEX/L.507), México, D. F., diciembre.
- \_\_\_\_\_ (2001e), *Centroamérica: evolución económica durante 2000* (LC/MEX/L.476), México, D. F., julio.
- \_\_\_\_\_ (2001f), *El Salvador: evaluación del terremoto del martes 13 de febrero de 2001* (LC/MEX/L.457/Add.2), México, D. F., febrero.
- \_\_\_\_\_ (2001g), *Inversión extranjera y desarrollo en Centroamérica: nuevas tendencias* (LC/MEX/L.509), México, D. F., diciembre.
- \_\_\_\_\_ (2000a), *Centroamérica: evolución del proceso de integración subregional, 1999-2000* (LC/MEX/L.449), México, D. F., diciembre.
- \_\_\_\_\_ (2000b), *Centroamérica: evolución de las políticas comerciales, 1999-2000* (LC/MEX/L.450), México, D. F., diciembre.
- \_\_\_\_\_ (1999), *Istmo Centroamericano: fomento y modernización del sector agroexportador. Los casos del azúcar, el banano y el café* (LC/MEX/L.429), México, mayo.
- CEPAL-BID (1998a), *La integración centroamericana y la institucionalidad regional*, México, D. F.

- \_\_\_\_\_ (1998b), *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe. Informe 1998*, (LC/G.2042-P), Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (1997a), *Honduras: la industria maquiladora* (LC/MEX/L.325), México, D. F., abril.
- \_\_\_\_\_ (1997b), *Avances en la formación de zonas de libre comercio: la presencia centroamericana en acuerdos subregionales y regionales* (LC/MEX/R.613 (SEM.81/3)) México, junio.
- \_\_\_\_\_ (1995), *Centroamérica y el TLCAN: efectos inmediatos e implicaciones futuras* (LC/MEX/L.265), México, D. F., mayo.
- CIMEX (1993), *Zonas francas: características generales, presencia en el Caribe y en otras regiones (informe preliminar)*, Santo Domingo, enero.
- CNZF (Comisión Nacional de Zonas Francas) (2001), “Información legal y estadística”, Managua.
- COMEX (Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica) (2001a), *El comercio y la inversión entre Costa Rica y los otros países del esquema de integración comercial centroamericano: evolución reciente*, San José, septiembre.
- \_\_\_\_\_ (2001b), *Regímenes especiales*, San José.
- COMIECO (Consejo de Ministros de Integración Económica) (2001), *Resolución No. 73-2001*, Modificación al arancel centroamericano de importación y armonización de posiciones arancelarias, Panamá, marzo.
- \_\_\_\_\_ (2000a), *Resolución No. 66-2000 (COMIECO-XV)*, “Consolidación arancelaria para El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua”, Guatemala, septiembre.
- \_\_\_\_\_ (2000b), *Resolución 56-2000*, “Incorporación de Nicaragua a la unión aduanera”, Guatemala, agosto.
- \_\_\_\_\_ (2000c), *Resolución 57-2000*, “Incorporación de Honduras a la unión aduanera” Centroamérica, agosto.
- \_\_\_\_\_ (2000d), *Resolución 71-2000*, “Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano”, Guatemala, noviembre.
- \_\_\_\_\_ (1999), *Resolución No. 44-99*, “Modificación al Anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericano”, Guatemala, septiembre.
- COMRIEDRE (Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional) (1996a), *Resolución No. 26-96 (COMRIEDRE-IV)*, “Parámetros generales para la revisión de la política arancelaria”, Guatemala, mayo.

- \_\_\_\_\_ (1996b), *Resolución 19-96 (COMRIEDRE-IV)*, “Reglamento centroamericano sobre medidas de salvaguardia”, Guatemala, mayo.
- \_\_\_\_\_ (1996c), *Resolución 19-96 (COMRIEDRE-IV)*, “Aprobación del Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia”, Guatemala, mayo.
- Contraloría General de la República (2002), “Comercio exterior”, Panamá, enero.
- Departamento de Comercio de los Estados Unidos/United States International Trade Commission (2001), <http://dataweb.usitc.gov>, diciembre.
- Deras, Cornelio, S. Quintana y R. Torres (2000), *La industria maquiladora en El Salvador*, Estudio de la Gerencia de Política Monetaria, Banco Central de Reserva de El Salvador.
- Diario Oficial *La Gaceta* (2001), “Ratificación del Tercer Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano suscrito en 1995”, Honduras, febrero 16.
- Dussel, Enrique (2001), “Un análisis de la competitividad de las exportaciones de prendas de vestir de Centroamérica utilizando los programas CAN y MAGIC”, CEPAL, Serie *Estudios y Perspectivas* (LC/MEX/L.458/Rev.1), México, D. F., julio.
- FIDE (Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones) (2002), *Inversión extranjera directa en Honduras*, Santiago de Chile, enero.
- Gitli, Eduardo (2001), “El ingreso de China a la OMC y su impacto sobre los países de la Cuenca del Caribe”, *Revista de la CEPAL*, No. 74, agosto
- Gitli, Eduardo y Randall Arce (2001), “La importancia de los tipos de exportaciones de Centroamérica”, *Comercio Exterior*, Vol. 51, No. 6, junio.
- \_\_\_\_\_ (2000), “ Los desbalances de los países de la Cuenca del Caribe frente al TLCAN: la industria de la confección”, en Buitelaar, Rudolf y E. Rodríguez, México.
- \_\_\_\_\_ (1997), *La industria maquiladora en Centroamérica*, Informe para la OIT, San José.
- Grupo Técnico Interinstitucional para el Plan Puebla-Panamá BCIE-BID-CEPAL con el apoyo del INCAE (2001), *Plan Puebla-Panamá. Iniciativas mesoamericanas y proyectos*, San Salvador, junio.
- INTAL (Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe), BID y SIECA (2000), *Informe Centroamericano 2000*, Buenos Aires.
- Jiménez, Ronulfo (2001), *La mejora regulatoria en Costa Rica*, Ed. Academia de Centroamérica San José.

- Leitzelar, Germán (2002), “Honduras pierde liderazgo que tenía con las maquilas en Centroamérica”, San Pedro Sula, abril.
- López Lee, Tania (2001), “Evolución y situación de los acuerdos de la OMC para el sector agropecuario de Centroamérica”, Buenos Aires, mayo.
- Máttar, Jorge y René Hernández (2000), “Las políticas macroeconómicas y el entorno legal-institucional en la industria maquiladora de exportación de México y Centroamérica”, en Buitelaar, Rudolf y Ennio Rodríguez (2000).
- Ministerio de Comercio Exterior (2001) “Regímenes especiales de exportación”, San José de Costa Rica.
- Mortimore, Michael, Rudolf Buitelaar y José Luis Bonifaz (2000), “México: un CANálisis de su competitividad internacional”, Serie *Desarrollo Productivo* No. 62 (LC/L.1268-P), Santiago de Chile, marzo.
- OMC (Organización Mundial del Comercio) (2001a), *Examen de las políticas comerciales. Guatemala* (WT/TPR/S/94), Ginebra, diciembre.
- \_\_\_\_\_ (2001b), *Examen de las políticas comerciales. Costa Rica* (WT/TPR/S/83), Ginebra, abril.
- \_\_\_\_\_ (1999), *Examen de las políticas comerciales. Nicaragua* (WT/TPR/S/61), Ginebra, septiembre.
- Pérez, Esteban (2001) “El mercado común centroamericano”, México.
- Pérez, Esteban y Enrique Cortés (2001), “Relaciones comerciales de Centroamérica con México”, *Economía Informa* número 296, abril.
- Pérez, Esteban, Ricardo Zapata, Enrique Cortés y Manuel Villalobos (2001), “Un análisis del Tratado de Libre Comercio entre el Triángulo del Norte y México”, Serie *Estudios y Perspectivas* (LC/L.1605-P), México, D. F., octubre.
- Porter (1982), *Estrategia competitiva*, Ed. CECOSA, México.
- Procomer (Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica) (2001), *Costa Rica: análisis de las exportaciones 2000*, San José.
- Protocolo al Tratado General de Integración Económica (Protocolo de Guatemala) (1993), Guatemala, octubre.
- Rodríguez, Miguel Ángel (2001), “Plan de acción inmediata para la reactivación de la integración centroamericana”, San José de Costa Rica.
- Secretaría de Industria y Comercio (2001), *Honduras: desarrollo político y económico y las oportunidades de inversión*, Tegucigalpa, mayo.

- SICA (Sistema de la Integración Centroamericana) (2001), *Madrid 2001*, [www.sgsica.org/madrid/documentos.htm](http://www.sgsica.org/madrid/documentos.htm)
- SIECA (Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana) (2002a), “Procedimientos unificados para la aduana periférica”, [www.sieca.org.gt/publico/IntegracionEcoCA/UnionAduanera](http://www.sieca.org.gt/publico/IntegracionEcoCA/UnionAduanera).
- \_\_\_\_\_ (2002b) “Aduanas integradas”, [www.sieca.org.gt/publico/IntegracionEcoCA/UnionAduanera](http://www.sieca.org.gt/publico/IntegracionEcoCA/UnionAduanera)
- \_\_\_\_\_ (2002c), Aprobación del Tercer Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano suscrito en 1995, *Boletín Informativo* número 150, marzo.
- \_\_\_\_\_ (2002d), “Medidas contrarias al libre comercio intrarregional aplicadas después de la Resolución No. 41-49 (COMIECO XIII), enero, [www.sieca.org.gt/sieca.htm](http://www.sieca.org.gt/sieca.htm)
- \_\_\_\_\_ (2002e) “Informe de las actividades y avances del proceso de unión aduanera Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua”, [www.sieca.org.gt/sieca.htm](http://www.sieca.org.gt/sieca.htm)
- \_\_\_\_\_ (2002f) *Declaración de Copán*, [www.sieca.org.gt/sieca.htm](http://www.sieca.org.gt/sieca.htm)
- \_\_\_\_\_ (2002g) *Centroamérica. Evolución del comercio mensual, 2000-2001*, Guatemala, enero.
- \_\_\_\_\_ (2001a), *Relaciones comerciales externas (estadísticas)*, [www.sieca.org.gt/sieca.htm](http://www.sieca.org.gt/sieca.htm)
- \_\_\_\_\_ (2001b) “Estado de situación de la integración económica centroamericana hasta el año 2001”, Guatemala, junio.
- \_\_\_\_\_ (2001c), *Tratado general de integración económica centroamericana y Anexo A*, [www.sieca.org.gt/sieca.htm](http://www.sieca.org.gt/sieca.htm)
- \_\_\_\_\_ (2001d), “Cómo funcionan las aduanas integradas. El caso de El Amatillo. Honduras y El Salvador”, junio [www.sieca.org.gt/sieca.htm](http://www.sieca.org.gt/sieca.htm)
- \_\_\_\_\_ (2001e), *Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)*, Tegucigalpa, diciembre.
- \_\_\_\_\_ (2001f), *Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala)*, [www.sieca.org.gt/sieca.htm](http://www.sieca.org.gt/sieca.htm)
- \_\_\_\_\_ (2001g) “Procedimientos unificados para la aduana periférica”, [www.sieca.org.gt/sieca.htm](http://www.sieca.org.gt/sieca.htm)
- \_\_\_\_\_ (1984), *Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano (y Anexo A)*, Centroamérica, diciembre.

The Services Group, Inc. (2000), *Análisis del régimen de zonas francas y maquila en Guatemala*, Guatemala, enero.

WTO (World Trade Organization) (2001), “Doha WTO Ministerial Declaration”, Ginebra, noviembre.

Zonas Francas Net (2002), [www.zonasfrancas.net/zonas.asp](http://www.zonasfrancas.net/zonas.asp).

Anexo estadístico

## Cuadro A-1

## ISTMO CENTROAMERICANO\*: COMERCIO TOTAL, 1995-2001

(Millones de dólares)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
<b>Exportación de bienes fob</b>							
Istmo Centroamericano	15 336	15 751	18 399	19 885	19 633	20 448	19 605
MCCA	9 245	9 928	11 729	13 536	14 330	14 611	13 722
Costa Rica	3 482	3 774	4 221	5 538	6 611	5 819	5 042
El Salvador	1 652	1 788	2 429	2 460	2 534	2 963	2 934
Guatemala	2 157	2 232	2 603	2 848	2 781	3 068	3 026
Honduras	1 460	1 621	1 839	2 048	1 770	2 039	2 046
Nicaragua	493	512	637	642	634	723	674
Panamá	6 091	5 823	6 670	6 350	5 303	5 837	5 883
<b>Importaciones de bienes fob</b>							
Istmo Centroamericano	19 084	19 204	22 558	25 435	24 936	26 542	26 621
MCCA	12 404	12 737	15 203	17 723	18 247	19 515	19 879
Costa Rica	3 804	4 023	4 718	5 937	5 996.0	6 023	5 961
El Salvador	3 115	3 031	3 533	3 763	3 890.0	4 703	4 984
Guatemala	3 033	2 880	3 543	4 256	4 181.0	4 485	4 528
Honduras	1 571	1 759	2 039	2 371	2 510.0	2 698	2 845
Nicaragua	881	1 043	1 371	1 397	1 669.0	1 606	1 561
Panamá	6 680	6 467	7 355	7 711	6 689	7 027	6 742
<b>Saldo comercial de bienes fob</b>							
Istmo Centroamericano	-3 748	-3 453	-4 159	-5 548	-5 303	-6 094	-7 016
MCCA	-3 159	-2 809	-3 474	-4 187	-3 917	-4 904	-6 157
Costa Rica	-322	-249	-497	-399	615	-204	-919
El Salvador	-1 463	-1 243	-1 104	-1 303	-1 356	-1 740	-2 050
Guatemala	-876	-648	-940	-1 408	-1 400	-1 417	-1 502
Honduras	-111	-138	-200	-323	-740	-659	-799
Nicaragua	-388	-531	-734	-755	-1 035	-883	-887
Panamá	-589	-644	-685	-1 361	-1 386	-1 190	-859

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

\* Sin incluir Belice.

## Cuadro A-2

## ISTMO CENTROAMERICANO\*: COMERCIO TOTAL, 1995-2001

(Tasas de crecimiento porcentual)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 b/
Exportaciones							
Istmo Centroamericano	14.8	2.7	16.8	8.1	-1.3	4.2	-4.0
MCCA	26.5	7.4	18.1	15.4	5.9	2.0	-6.1
Costa Rica	20.8	8.4	11.8	31.2	19.4	-12.0	-13.3
El Salvador	31.9	8.3	35.8	1.3	3.0	16.9	-1.0
Guatemala	27.9	3.5	16.6	9.4	-2.3	10.3	-1.4
Honduras	27.9	11.0	13.4	11.4	-13.6	15.2	0.3
Nicaragua	41.7	3.9	24.4	0.8	-1.3	14.0	-6.8
Panamá	0.8	-4.4	14.5	-4.8	-16.5	10.1	1.4
Importaciones							
Istmo Centroamericano	12.6	0.6	17.5	12.8	-2.0	6.4	0.3
MCCA	16.4	2.7	19.4	16.6	3.0	6.9	1.9
Costa Rica	8.5	5.8	17.3	25.8	1.0	0.5	-1.0
El Salvador	29.4	-2.7	16.6	6.5	3.4	20.9	6.0
Guatemala	18.5	-5.0	23.0	20.1	-1.8	7.3	1.0
Honduras	12.3	12.0	15.9	16.3	5.9	7.5	5.4
Nicaragua	12.9	18.4	31.4	1.9	19.5	-3.8	-2.8
Panamá	6.1	-3.2	13.7	4.8	-13.3	5.1	-4.1
Evolución del déficit comercial							
Istmo Centroamericano	4.4	-7.9	20.5	33.4	-4.4	14.9	14.6
MCCA	-5.5	-11.1	23.7	20.5	-6.5	25.2	25.6
Costa Rica	-48.4	-22.8	99.8	-19.8	n.a	n.a	349.6
El Salvador	26.6	-15.1	-11.2	18.1	4.0	28.3	17.8
Guatemala	0.4	-26.0	45.1	49.8	-0.6	1.2	6.0
Honduras	-57.0	24.5	45.3	61.5	129.2	-11.0	21.2
Nicaragua	-10.3	36.8	38.3	2.9	37.1	-14.7	0.5
Panamá	135.5	9.3	6.4	98.6	1.8	-14.1	-30.7

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras preliminares.

b/ Cifras estimadas.

\* Sin incluir Belice.

Cuadro A-3

ISTMO CENTROAMERICANO\*: COEFICIENTE DE  
APERTURA DE LAS ECONOMÍAS, 1995-2001

(Porcentajes)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Istmo Centroamericano	69.5	67.3	71.8	73.0	69.9	70.6	65.6
MCCA	52.0	51.8	55.7	59.3	60.2	60.4	55.6
Costa Rica	62.3	65.8	69.7	81.4	79.8	74.2	67.2
El Salvador	50.4	46.9	53.8	52.1	51.8	58.0	56.7
Guatemala	35.4	32.6	34.5	36.6	38.0	39.5	35.8
Honduras	76.8	83.8	83.1	84.9	79.6	81.3	76.1
Nicaragua	74.7	81.0	102.0	98.6	104.1	96.0	87.7
Panamá	161.5	150.8	162.0	150.5	124.4	128.4	125.1

Fuente: CEPAL, cálculos propios sobre la base de cifras oficiales.

Nota: El coeficiente de apertura se calcula como:  $X + M / \text{PIB} * 100$ , donde X= exportaciones, M= importaciones y PIB = producto interno bruto.

\* Sin incluir Belice.

Cuadro A-4

RELACIÓN ENTRE INTERESES TOTALES DEVENGADOS Y EXPORTACIONES  
DE BIENES Y SERVICIOS a/

(Porcentajes)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001 b/
Costa Rica	5.7	4.8	4.5	3.6	3.2	4.2	5.1
El Salvador	5.9	6.1	6.0	6.5	8.7	8.6	9.9
Guatemala	4.7	6.1	5.4	4.3	4.3	4.5	5.9
Honduras	1.3	11.3	8.9	7.8	8.4	6.3	6.5
Nicaragua	58.4	44.0	28.3	18.4	19.7	17.2	21.1
Panamá	22.5	17.1	15.9	19.7	20.7	20.6	16.2

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Incluye los intereses pagados y los vencidos y no pagados.

b/ Cifras preliminares.

Cuadro A-5

COSTA RICA: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES FOB, 1995-2000.  
PRINCIPALES PRODUCTOS

(Porcentajes)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Exportación total de bienes a/	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Principales exportaciones	34.2	29.4	24.9	20.7	14.6	15.1
Café	12.0	10.3	9.6	7.4	4.3	4.7
Banano	19.6	16.8	13.7	12.1	9.4	9.4
Carne	1.3	1.1	0.7	0.4	0.4	0.5
Azúcar	1.3	1.2	1.0	0.8	0.5	0.5
Cacao						
Resto de las exportaciones	65.8	70.6	75.1	79.3	85.4	84.9

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales del Banco Central de Costa Rica.

a/ Incluye las exportaciones de Zonas Francas.

Cuadro A-6

COSTA RICA: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES FOB, <sup>a/</sup> 1995-2000.  
RUBROS

(Porcentajes del valor total)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
0 Productos alimenticios y animales vivos	61.9	52.2	48.7	40.1	27.4	29.0
1 Bebidas y tabaco	0.1	0.1	0.3	0.3	0.2	0.2
2 Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	5.4	6.2	5.3	4.8	2.7	3.2
3 Combustibles y lubricantes, minerales y productos conexos	0.8	0.7	0.5	0.4	0.4	0.6
4 Aceites y mantecas de origen animal	1.3	1.1	1.2	0.9	0.9	0.8
5 Productos químicos	6.1	5.8	5.3	4.5	3.7	5.0
6 Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	9.8	8.7	8.8	7.4	6.4	7.2
7 Maquinaria y material de transporte	3.2	8.9	11.6	27.4	46.7	39.5
8 Artículos manufacturados diversos	6.7	15.4	17.9	14.1	11.5	14.5
9 Mercaderías y transacciones no clasificados en otro rubro de la CUCI	4.7	0.9	0.5	0.1	0.1	0.1

Fuente: CEPAL-BADECEL (Banco de Datos del Comercio Exterior de América Latina y el Caribe), 2001.

a/ Según secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI), ONU, Revisión 1.

Cuadro A-7

EL SALVADOR: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES FOB, 1995-2000.  
PRINCIPALES PRODUCTOS

(Porcentajes)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Exportación total de bienes	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Principales exportaciones	25.6	23.2	25.0	17.2	12.2	12.0
Café	21.8	18.9	21.4	13.2	9.8	10.1
Algodón	-	-	-	-	-	-
Azúcar	2.3	2.1	2.3	2.7	1.5	1.4
Camarón	1.6	2.2	1.2	1.3	1.0	0.5
Resto de las exportaciones	35.4	34.1	31.3	34.2	34.6	33.5
Maquila	38.9	42.7	43.7	48.6	53.1	54.5

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Cuadro A-8

EL SALVADOR: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES FOB, <sup>a/</sup> 1995-2000.  
RUBROS

(Porcentajes del valor total)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
0 Productos alimenticios y animales vivos	54.9	49.7	52.8	44.3	39.5	40.0
1 Bebidas y tabaco	1.1	1.4	1.2	1.5	1.6	1.6
2 Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	1.8	1.7	1.5	1.2	1.1	1.2
3 Combustibles y lubricantes, minerales y productos conexos	0.1	3.2	3.3	3.8	4.7	5.0
4 Aceites y mantecas de origen animal	0.5	0.6	0.6	0.5	0.7	0.5
5 Productos químicos	11.2	13.8	12.3	14.2	14.4	12.7
6 Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	19.1	18.4	17.2	20.1	21.9	21.0
7 Maquinaria y material de transporte	2.8	3.5	3.7	4.0	3.5	3.9
8 Artículos manufacturados diversos	8.4	7.6	7.3	10.4	12.6	12.9
9 Mercaderías y transacciones no clasificados en otro rubro de la CUCI	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	1.3

Fuente: CEPAL-BADECEL (Banco de Datos del Comercio Exterior de América Latina y el Caribe), 2001.

<sup>a/</sup> Según secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI), ONU, Revisión 1.

Cuadro A-9

GUATEMALA: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES FOB, 1995-2000.  
PRINCIPALES PRODUCTOS

(Porcentajes)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Exportación total de bienes	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Principales exportaciones	47.1	40.2	41.4	39.0	35.1	32.6
Café oro	26.8	21.2	23.8	20.5	21.1	18.9
Algodón oro	-	-	-	-	-	-
Banano	6.7	7.3	6.2	6.2	5.1	5.9
Carne	0.2	0.1	0.0	-	0.0	-
Azúcar	11.4	9.9	9.9	10.9	6.8	5.9
Cardamomo	1.9	1.8	1.5	1.3	2.0	1.9
Resto de las exportaciones	52.9	59.8	58.6	61.0	64.9	67.4

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales del Banco Central de Costa Rica.

Cuadro A-10

GUATEMALA: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES FOB, <sup>a/</sup> 1995-2000.  
RUBROS

(Porcentajes del valor total)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
0 Productos alimenticios y animales vivos	61.6	56.1	56.5	56.7	53.8	52.1
1 Bebidas y tabaco	1.5	1.9	2.2	2.3	2.0	2.3
2 Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	6.3	7.2	5.8	4.7	5.3	6.0
3 Combustibles y lubricantes, minerales y productos conexos	2.1	3.2	4.2	2.4	3.5	6.0
4 Aceites y mantecas de origen animal	0.4	0.8	1.0	0.9	1.0	1.0
5 Productos químicos	10.7	11.7	11.2	11.3	13.1	11.4
6 Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	10.4	11.5	11.2	12.5	11.3	11.2
7 Maquinaria y material de transporte	1.8	1.9	2.3	2.4	2.3	2.4
8 Artículos manufacturados diversos	5.2	5.8	5.7	6.8	7.8	7.6
9 Mercaderías y transacciones no clasificados en otro rubro de la CUCI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: CEPAL-BADECEL (Banco de Datos del Comercio Exterior de América Latina y el Caribe), 2001.

a/ Según secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI), ONU, Revisión 1.

Cuadro A-11

HONDURAS: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES FOB, 1995-2000.  
PRINCIPALES PRODUCTOS

(Porcentajes)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Exportación total de bienes a/	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Principales exportaciones	46.0	43.8	37.6	37.0	22.6	27.1
Banano	15.5	20.4	12.8	11.2	2.2	5.7
Café	25.3	18.4	18.6	21.8	14.9	17.2
Madera	1.4	1.4	1.1	0.9	1.6	0.9
Carne refrigerada	0.9	0.7	0.6	0.2	0.1	0.1
Azúcar	0.5	0.6	0.7	0.5	0.3	0.4
Zinc	2.0	1.7	3.1	1.8	2.9	2.4
Plata	0.4	0.3	0.4	0.4	0.3	0.2
Plomo	0.1	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2
Resto de las exportaciones b/	54.0	56.2	62.4	63.0	77.4	72.9

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales del Banco Central de Honduras.

a/ No incluye ajustes por subvaluación.

b/ Incluye el valor agregado de la maquila.

Cuadro A-12

HONDURAS: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES FOB, <sup>a/</sup> 1995-2000.  
RUBROS

(Porcentajes del valor total)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total	100.0	100.0	99.98	100.0	100.0	...
0 Productos alimenticios y animales vivos	85.5	62.0	60.9	73.2	55.0	...
1 Bebidas y tabaco	0.5	2.2	4.3	1.8	4.1	...
2 Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	4.0	4.8	6.0	4.1	6.1	...
3 Combustibles y lubricantes, minerales y productos conexos	0.0	0.1	0.2	0.2	0.5	...
4 Aceites y mantecas de origen animal	0.6	0.3	0.2	3.7	2.1	...
5 Productos químicos	1.7	1.6	1.5	5.0	5.8	...
6 Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	4.4	4.3	4.0	7.2	7.8	...
7 Maquinaria y material de transporte	0.7	3.3	2.0	1.2	3.0	...
8 Artículos manufacturados diversos	2.5	21.3	20.9	3.7	15.3	...
9 Mercaderías y transacciones no clasificados en otro rubro de la CUCI	0.2	0.2	0.1	0.1	0.4	...

Fuente: CEPAL-BADECEL (Banco de Datos del Comercio Exterior de América Latina y el Caribe), 2001.

a/ Según secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI), ONU, Revisión 1.

Cuadro A-13

NICARAGUA: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES FOB, 1995-2000.  
PRINCIPALES PRODUCTOS

(Porcentajes)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Exportación total de bienes a/	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Principales exportaciones	68.2	68.5	55.9	61.3	56.7	59.8
Algodón oro	0.5	2.2	0.5	0.1	0.1	0.0
Café	28.2	24.9	20.1	30.3	24.8	27.1
Azúcar	6.4	8.9	8.9	6.2	5.6	4.6
Carne	11.7	8.7	7.6	6.6	7.7	8.1
Mariscos	15.9	16.1	13.8	13.7	15.4	17.9
Ajonjolí	2.6	3.2	2.1	1.1	0.7	0.6
Banano	3.1	4.6	2.8	3.4	2.5	1.4
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto de las exportaciones	31.8	31.5	44.1	38.7	43.3	40.2

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales del Ministerio de Planificación, del Banco Central de Nicaragua y del FMI.

a/ No incluye Zonas Francas.

Cuadro A-14

NICARAGUA: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES FOB, <sup>a/</sup> 1995-2000.  
LÍNEAS DE PRODUCTOS

(Porcentajes del valor total)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
0 Productos alimenticios y animales vivos	66.8	52.1	57.1	73.0	73.5	77.2
1 Bebidas y tabaco	1.1	2.6	6.8	4.5	3.7	2.3
2 Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	8.5	9.9	8.5	7.7	7.3	7.6
3 Combustibles y lubricantes, minerales y productos conexos	0.5	0.7	1.0	0.5	0.8	1.5
4 Aceites y mantecas de origen animal	0.7	0.1	0.5	0.4	0.5	0.1
5 Productos químicos	1.2	0.9	1.5	1.9	2.0	2.1
6 Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	2.3	1.9	2.1	2.3	2.6	2.9
7 Maquinaria y material de transporte	1.7	3.3	4.0	1.6	1.1	0.7
8 Artículos manufacturados diversos	15.2	27.2	17.2	2.0	2.4	2.0
9 Mercaderías y transacciones no clasificados en otro rubro de la CUCI	2.0	1.3	1.6	6.1	6.2	3.7

Fuente: CEPAL-BADECEL (Banco de Datos del Comercio Exterior de América Latina y el Caribe), 2001.

a/ Según secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI), ONU, Revisión 1.

Cuadro A-15

PANAMÁ: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES FOB, 1995-2000. <sup>a/</sup>  
PRINCIPALES PRODUCTOS

(Porcentajes)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Exportación total de bienes	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Principales exportaciones	60.6	58.4	55.8	51.5	50.9	39.6
Derivados del petróleo	3.2	4.9	3.9	3.5	9.0	6.8
Bananos	33.0	32.5	27.8	19.7	26.5	19.2
Camarones	14.4	13.2	14.9	19.4	9.7	7.7
Azúcar	3.1	4.0	4.4	3.6	2.0	2.6
Harina y aceite de pescado	1.2	0.5	1.3	1.7	0.8	1.3
Café en oro	5.8	3.3	3.5	3.5	2.8	2.1
Resto de las exportaciones	39.4	41.6	44.2	48.5	49.1	60.4

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Sólo se consideran exportaciones "nacionales".

Cuadro A-16

PANAMÁ: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES FOB, <sup>a/</sup> 1995-2000.  
RUBROS

(Porcentajes del valor total)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	...
0 Productos alimenticios y animales vivos	72.26	70.29	73.03	73.66	69.07	...
1 Bebidas y tabaco	1.79	1.9	2.1	1.79	2.1	...
2 Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	1.89	1.75	2.11	2	2.06	...
3 Combustibles y lubricantes, minerales y productos conexos	3.17	5.02	3.96	3.59	9.05	...
4 Aceites y mantecas de origen animal	0.33	0.3	0.95	1.11	0.25	...
5 Productos químicos	5.02	5.1	4.29	4.61	5.49	...
6 Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	6.84	7.92	6.69	6.46	5.78	...
7 Maquinaria y material de transporte	0.21	0.27	0.1	0.1	0.09	...
8 Artículos manufacturados diversos	8.49	7.45	6.77	6.68	5.83	...
9 Mercaderías y transacciones no clasificados en otro rubro de la CUCI	0	0	0	0	0.28	...

Fuente: CEPAL-BADECEL (Banco de Datos del Comercio Exterior de América Latina y el Caribe), 2001.

a/ Según secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI), ONU, Revisión 1.